

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No.** DOSCIENTOS VEINTIUNO**SESION** MATUTINA ORDINARIA **FECHA** julio 16 del 2002**SUMARIO:**

CAPITULOS.

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS OFICIOS PRESENTADOS POR VARIOS SEÑORES LEGISLADORES, RECIBIDOS CON LOS NÚMEROS DE TRÁMITE 25-327, 25-340 y 25-369 DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2002.
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. DOSCIENTOS VEINTIUNO

SESION: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: JULIO 16 DEL 2002

INDICE:

CAPITULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.....	5
II Lectura del Orden del Día.....	5
Intervención de los diputados:	
Pons Arízaga Juan José.....	6
Vaca García Gilberto.....	6
III Conocimiento y resolución de los oficios presentados por varios señores legisladores, recibidos con los números de trámite 25-327, 25-340 y 25-369, de fecha 11 de julio del 2002.....	6
Intervenciones de los diputados:	
Vaca García Gilberto.....	9
Lucero Bolaños Wilfrido.....	15,18
Vargas Meza Stalin.....	20
Pons Arízaga Juan José.....	23
Argudo Pesántez John.....	25-32
Rosero González Fernando.....	32-36
Sánchez Ribadeneira Bolívar.....	37-41
González Albornoz Carlos.....	41-44
Bucaram Ortiz Adolfo.....	45,71-75
Sicouret Olvera Víctor.....	45-51
Pérez Intriago Álvaro.....	51-55,105
Montero Rodríguez Jorge.....	56-60



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. DOSCIENTOS VEINTIUNO

SESION: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: JULIO 16 DEL 2002

INDICE:

CAPITULOS:	PÁGINAS:
Maugé Mosquera René-----	60-62
Talahua Paucar Luis-----	62,64
Votación-----	65-127
Arévalo Barzallo Káiser-----	66,68
Astudillo Astudillo Germán-----	70
Calderón Prieto Cecilia-----	75-78
Cantos Hernández Juan-----	79
Crespo Verdugo Hernán-----	80
Estrella Velín Joaquín-----	82
Landázuri Carrillo Guillermo-----	84-86
León Luna Víctor-----	86
Llanes Suárez Henry-----	88-91
Mancheno Noguera Germán-----	92-94
Moreno Romero Hugo-----	95
Vega Conejo Nina Pacari-----	97
Obando Cadena Elsa-----	99
Páez Zumárraga Reinaldo-----	100-102
Palacios Riofrío Carlos-----	102-104
Pérez Astudillo Miguel-----	104
Proaño Maya Marco-----	106-108
Rodríguez Edgar Iván-----	108-111
Ron Kléver Estanislao-----	112
Saá Bernstein Lorenzo-----	112-11
Samarenda Mazuingue Ángel-----	115



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. DOSCIENTOS VEINTIUNO

SESION: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: JULIO 16 DEL 2002

INDICE:

CAPITULOS:

PÁGINAS:

San Martín Torres Franklin-----	116
Serrano Batallas Fulton-----	117
Valdez Larrea Anunziatta-----	118
Vela Puga Alexandra-----	120
Vera Rodas Rolando-----	123
IV Clausura de la sesión-----	127

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil dos, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, se instala la sesión matutina ordinaria de Congreso Nacional, bajo la dirección de su Presidente titular, honorable José Cordero Acosta, siendo las diez horas veinte minutos. -----

En la Secretaría actúan el doctor Andrés Aguilar Moscoso y el doctor Javier Rubio Duque, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

ADUM LIPARI MIRELLA	CHAUVÍN HIDALGO PEDRO
ALBORNOZ GUARDERAS VICENTE	DÁVILA EGÚEZ RAFAEL
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	DEL CIOppo ARAGUNDY PASCUAL
ALVEAR ICAZA JOSÉ	DELGADO TELLO FRANKLIN
ANDRADE ARTEAGA RAÚL	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ANDRADE ECHEVERRÍA RONALD	ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE GUERRA YOLANDA	ESTRADA VELÁSQUEZ VICENTE
ARÉVALO BARZALLO KÁISER	FAJARDO ESPINOZA FAUSTO
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMÁN	FARFÁN INTRIAGO MARCELO
AZAR AMAT JOSÉ	FUERTES RIVERA JUAN
AZUERO RODAS ELISEO	GARCÍA CEDEÑO FÉLIX
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GÓMEZ REAL NAPOLEÓN
BECERRA CUESTA ABELARDO	GONZABAY PÉREZ HEINERT
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	GONZÁLEZ ÁLAVA ELBA
BUCARAM ORTIZ ELSA	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
CALDERÓN PRIETO CECILIA	GONZÁLEZ MUÑOZ SUSANA
CAMPOSANO NÚÑEZ ENRIQUE	GORDILLO CÓRDOVA REGINA
CANTOS HERNÁNDEZ JUAN	GREFA UQUIÑA VALERIO
CASTRO PATIÑO ALFREDO	HABOUD DE SALCEDO ODETTE
CORREA SOJOS FRANCISCO	HARO PÁEZ GUILLERMO
CRESPO VERGUDO HERNÁN	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO



[Handwritten signature]

HURTADO LARREA RAÚL
JIJÓN-CAAMAÑO BARBA JACINTO
KURE MONTES CARLOS
LANDÁZURI CARRILLO GUILLERMO
LEÓN LUNA VÍCTOR
LEÓN ROMERO JAIME
LOOR CEDEÑO OTÓN
LÓPEZ SAUD IVÁN
LOZANO CHÁVEZ WILSON
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
LLANES SUÁREZ HENRY
MACÍAS CHÁVEZ FRANKLIN
MALLEA OLVERA CONCHA
MANCHENO NOGUERA GERMÁN
MAUGÉ MOSQUERA RENÉ
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE
MENDIETA MURILLO WALTER
MENDOZA GUILLÉN TITO NILTON
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO
MOCAGATTA FARGAS JUAN PABLO
MONTERO BÉRMEO CARLOS
MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
MOREIRA REINA MARIO
MORENO AGUI RUTH
MORENO ROMERO HUGO
NEIRA MENÉNDEZ XAVIER
NEVÁREZ BALBERÁN FRANCISCO
NIETO VÁSQUEZ ANÍBAL
NOBOA NARVÁEZ JULIO
OBANDO CADENA ELSA
OCHOA MALDONADO ELIZABETH
OJEDA DE VACA GLADYS
ORTIZ CRESPO XIMENA
PACHECO GÁRATE EDUARDO
PÁEZ ZUMÁRRAGA REINALDO
PALACIOS RIOFRÍO CARLOS
PARRALES REYES MARINA
PATIÑO SALVADOR ARTURO
PÉREZ ASTUDILLO MIGUEL
PÉREZ INTRIAGO ÁLVARO



PONS ARÍZAGA JUAN JOSÉ
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
QUEVEDO MONTERO HUGO
RIVAS PAZMIÑO RAÚL
RIVERA MOLINA RAMIRO
RODRÍGUEZ EDGAR IVÁN
ROGGIERO ROLANDO GALO
RON KLÉVER ESTANISLAO
ROSETO GONZÁLEZ FERNANDO
ROSSI ALVARADO OSWALDO
RUIZ ALBÁN GABRIEL
SAÁ JOSÉ LORENZO
SALAZAR HÉCTOR ANÍBAL
SALEM MENDOZA MAURÍCIO
SALGADO ESPINOZA MARÍA
SAMAREDA MAZUINGUE ÁNGEL
SÁNCHEZ RIBADENEIRA BOLÍVAR
SÁNCHEZ BARON JULIA
SAN MARTÍN TORRES FRANKLIN
SANTOS BARRETO NANCY
SAUD SAUD CARLOS
SERRANO AGUILAR EDUARDO
SERRANO BATALLAS FULTON
SERRANO VALLADARES ALDREDO
SICOURET OLVERA VÍCTOR
TALAHUA PAUCAR LUIS
TORRES TORRES CARLOS
TOUMA BACILIO MARIO
UBILLA BUSTAMANTE SIMÓN
UGARTE GUZMÁN BLANCA
URIBE LÓPEZ FANNY
VACA GARCÍA GILBERTO
VACA MENDIETA CÉSAR
VALDEZ LARREA ANUNZIATTA
VARGAS MEZA STALIN
VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
VEGA CONEJO NINA
VEGA VELARDE HÉCKEL
VELA PUGA ALEXANDRA

YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

VERA RODAS ROLANDO

VILLACRESES COLMONT LUIS

VIZCAÍNO ANDRADE LUIS

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Los honorables: Adum Lipari Mirella. Albornoz Guarderas Vicente. Alvarado Vintimilla Blasco. Alvear Icaza José. Andrade Arteaga Raúl, presente. Andrade Echeverría Ronald, presente. Andrade Guerra Yolanda. Arévalo Barzallo Káiser. Argudo Pesántez John, presente. Astudillo Astudillo Germán. Azar Amat José. Bacigalupo Buenaventura Dalton. Becerra Cuesta Abelardo. Bucaram Ortiz Adolfo. Bucaram Ortiz Elsa. Calderón Prieto Cecilia. Cantos Hernández Juan. Castro Patiño Alfredo. Crespo Hernán, presente. Correa Francisco, presente. Dávila Egúez Rafael. Del Cioppo Pascual. Delgado Tello Franklin. Dotti Almeida Marcelo, presente. Estrada Bonilla Jaime, presente. Estrada Velásquez Vicente. Estrella Velín Joaquín, presente. Farfán Intriago Marcelo. Fuertes Rivera Juan Manuel. García Cedeño Félix. Garrido Jaramillo Edgar, presente. Gómez Real Napoleón. Gonzabay Pérez Heinert, presente. González Albornoz Carlos. González Muñoz Susana. Gordillo Córdova Regina. Haboud Odette, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Hidalgo Bifarini Estuardo. Hurtado Larrea Raúl, presente. Jijón Caamaño Jacinto, presente. Kure Montes Carlos, presente. Landázuri Guillermo. León Luna Víctor Junior. León Romero Jaime, presente. Loor Cedeño Otón, presente. López Saud Raúl Iván. Lozano Chávez Wilson, presente. Lucero Bolaños Wilfrido. Llanes Suárez Henry. Macías Chávez Franklin. Mallea Olvera Concha. Mancheno Noguera Germán, presente. Maugé Mosquera

René, presente. Medina Orellana Voltaire. Mendoza Guillén Tito Nilton. Moncagatta Juan Pablo. Montero Bermeo Carlos, presente. Montero Rodríguez Jorge. Reina Mario Efrén. Moreno Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo. Neira Menéndez Javier. Narváez Francisco, presente. Nieto Vásquez Aníbal, presente. Nina Pacari Vega, presente. Noboa Narváez Julio, presente. Obando Cadena Elsa. Ochoa Maldonado Elizabeth. Ojeda Gladys. Ortiz Crespo Ximena, presente. Pacheco Gárate Eduardo, presente. Páez Zumárraga Reinaldo. Palacios Riofrío Carlos, presente. Parrales Marina. Patiño Salvador Arturo, presente. Pérez Astudillo Miguel, presente. Pérez Intriago Álvaro, presente. Pons Arízaga Juan José, presente. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quevedo Montero Hugo. Rivas Pazmiño Raúl, presente. Rivera Molina Ramiro, presente. Rodríguez Edgar Iván, presente. Roggiero Rolando Galo. Ron Kléver Estanislao. Rosero González Fernando. Rossi Alvarado Oswaldo, presente. Ruiz Albán Gabriel. Saá José Lorenzo, presente. Salazar Héctor Aníbal, presente. Salgado María del Carmen. Salem Mendoza Mauricio. Samarenda Ángel, presente. Sánchez Barón Julia. Sánchez Ribadeneira Bolívar, presente. San Martín Franklin, presente. Saud Saud Carlos. Serrano Aguilar Eduardo. Serrano Batallas Fulton, presente. Serrano Valladares Alfredo. Sicouret Olvera Víctor Hugo, presente. Talahua Paucar Gilberto, presente. Torres Torres Carlos. Touma Bacilio Mario. Ubilla Bustamante Simón. Uribe López Fanny. Vaca García Gilberto, presente. Vaca Mendieta César, presente. Valdez Larrea Anunziatta, presente. Vargas Meza Stalin, presente. Vásquez González Clemente, presente. Vega Velarde Héckel, presente. Vela Puga Alexandra, presente. Vera Rodas Rolando, presente. Villacreses Luis, presente. Vizcaíno Andrade Luis. Yanchapaxi Reynaldo, presente. Cincuenta y cuatro legisladores contestaron a la lista, posteriormente ingresaron los honorables: Alvear, Abelardo Becerra, Blasco

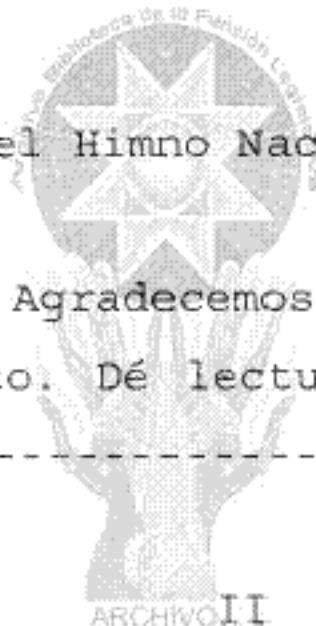
Alvarado, Germán Astudillo, José Azar, Henry Llanes, Alfredo Castro, Xavier Neira, Wilfrido Lucero, Káiser Arévalo, Jorge Montero, Mauricio Salem, María del Carmen Salgado, Adolfo Bucaram, Elsa Bucaram, Alfredo Serrano, Luis Villacreses. Con usted, señor Presidente, se encuentran al momento setenta y dos legisladores presentes en la sala.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se declara instalada la sesión. Por tratarse de la primera de la semana vamos a escuchar las notas del Himno Nacional.-----

Se escucha las notas del Himno Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos a la Banda del Cuerpo de Ingenieros del Ejército. Dé lectura del Orden del Día, señor Secretario.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Martes, 16 de julio del 2002. Sesión ordinaria. 1. Conocimiento y resolución de los oficios presentados por varios señores legisladores, recibidos con los números de trámite 25-327, 25-340 y 25-369, de fecha 11 de julio del 2002; 2. Segundo debate de la moción de censura presentada por el honorable John Argudo Pesántez, dentro del juicio político planteado en contra del doctor Heinz Moeller Freile, Ministro de Relaciones Exteriores". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

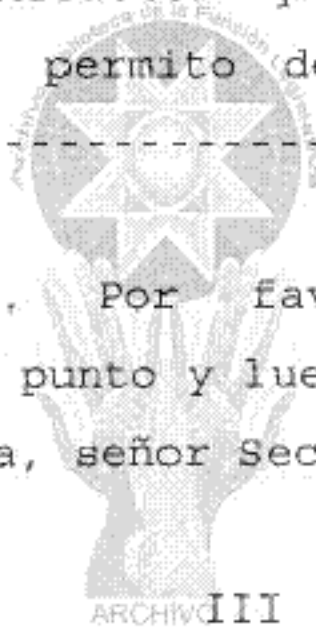
EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. El honorable Juan José Pons, sobre el Orden del Día.-----

EL H. PONS ARIZAGA. Gracias, señor Presidente. Moción que se apruebe el Orden del Día tal como está, para proceder sin más dilación a concluir el tema de este juicio político.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si no hay petición en contrario, se declara aprobado el Orden del Día. El honorable Gilberto Vaca.-----

EL H. VACA GARCÍA. Señor Presidente, entiendo que el Orden del Día está aprobado, en este sentido y siendo uno de los firmantes de la comunicación que va a ser tratada en el Congreso Nacional, me permito de viva voz argumentarla en breves términos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, primero tendría que considerarse el primer punto y luego le doy la palabra. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Conocimiento y resolución de los oficios presentados por varios señores legisladores recibidos con los números de trámite 25-327, 25-340 y 25-369, de fecha 11 de julio del 2002".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe la lectura de los oficios, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito 9 de julio del 2002. Señor doctor José Cordero Acosta. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: En razón de que la Presidencia del Congreso Nacional ha tomado la decisión de señalar fecha para

A handwritten mark or signature is located in the bottom right corner of the page, outside the main text area.


el debate de la moción de censura en el juicio político encochado en contra del señor Canciller, nos permitimos exponer y solicitar lo siguiente: El numeral 9 del artículo 130 de la Constitución del Estado exige la participación de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional para proceder al enjuiciamiento político del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, del Contralor General de la Nación, del Procurador General del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General, de los superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y Tribunal Supremo Electoral. Enjuiciamiento. Así lo designa la Constitución a este proceso fiscalizadorio, según Screeck, es el orden y método que debe seguirse con arreglo a las leyes en la formación e instrucción de una causa civil o criminal, o de cualquier otra jurisdicción que sea agregada a Cabanellas, para que las partes puedan alegar y probar lo que les convenga y venir el juez en conocimiento del derecho que les asista y declararlo por medio de su sentencia. El proceso se inicia al presentar la acusación y solo concluye con la votación de la moción de censura según lo preceptuado en el título cuarto, secciones de la tercera a la quinta, artículos del 86 al 104 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, es decir, enjuiciamiento significa todo el trámite, de principio a fin, durante el cual es requisito básico o solemnidad sustancial la permanencia del grupo acusador, pues el artículo 119 de la Carta Magna ordena que las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias y los funcionarios públicos no podrán ejercer otras atribuciones que en las consignadas en la Constitución y en la Ley. No cabe pues, ninguna duda sobre lo señalado, ni otra interpretación que la claramente expresada por dichas normas. Sin embargo, con sorpresa, por decir lo menos, en el expediente se comprueba lo siguiente: La acusación se presenta mediante

oficio número 93-GAP-DC ID-01, ingresado el 01-03-01, con la firma de cuarenta y siete diputados, de los cuales cuatro no estaban habilitados y dieciocho desisten expresamente, todo lo cual es notificado a la Comisión de Fiscalización, a pesar de lo cual este órgano parlamentario en providencia del 16 de mayo de 2001, fojas 37, avoca conocimiento de la acusación y abre la causa prueba cuando solo quedaban veinticinco diputados acusadores, número indiscutiblemente insuficiente para cualquier fase del enjuiciamiento, viciando de nulidad absoluta a todo lo actuado a partir del 16 de mayo del 2001. Hemos puntualizado solo uno de los quebrantamientos a la Constitución y la Ley, el más grave. Pero existen otras que confirman la nulidad a lo largo del proceso, así, los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dispone que los acusadores puedan presentar la moción de censura luego de que el expediente haya sido entregado a la Presidencia del Congreso. En el caso de análisis el señor diputado John Argudo, solo él, con oficio número 282-GAP-DC-01, de 11 de junio del 2001 presenta la moción de censura cuando recién el 5 de julio del 2001, con oficio número 27-01-CF-CP, el señor Presidente de la Comisión de Fiscalización procede a entregar el expediente íntegro constante en 332 fojas útiles y un video. Es obligación de todo juez y en este caso del juez político, que es el Congreso Nacional, antes de resolver, verificar si no ha existido violación de solemnidades sustanciales, y así lo recoge la Constitución de la República en las normas del debido proceso, especialmente el artículo 24, numeral 1, que dice que no se podrá juzgar a una persona si no con observancia del trámite propio de cada procedimiento, lo cual no ha sucedido en el presente caso. Por todo lo expuesto, muy comedidamente solicitamos a usted, señor Presidente, se digne hacer constar en el Orden del Día del Congreso Nacional, antes de debatir la

moción de censura, el análisis sobre los efectos que genera el retiro de la acusación de dieciocho legisladores y la no habilitación de cuatro en el juicio político planteado en contra del doctor Heinz Moeller Freile y la correspondiente resolución. Seguros de su atención le anticipamos nuestro agradecimiento. Atentamente. Firman: Juan José Pons. Aníbal Nieto. Franklin San Martín. Juan F. Nieto C. Jacinto Jijón-Caamaño. Bolívar Sánchez. Alvaro Pérez Intriago. Iván Rodríguez. Gilberto Vaca. Yolanda Andrade. Estuardo Hidalgo. Jorge Montero. Fulton Serrano. Eliseo Azueró. Yolanda Andrade. Regina Gordillo. Rolando Vera. Estuardo Hidalgo. Hasta aquí las dieciocho firmas constantes en los oficios recibidos con los números de trámite señalados en el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. El honorable Gilberto Vaca, tiene la palabra.-----

EL H. VACA GARCÍA. Gracias señor Presidente: Decía que soy uno de los diputados que firma la comunicación que se ha dado lectura, cuyo texto es lo suficientemente claro y fundamentado, respecto de la improcedencia constitucional de este juicio político, sin embargo, cabe hacer algunas puntualizaciones para que no quepa la menor duda y el Congreso Nacional pueda adoptar el día de hoy la resolución que corresponde en aras de la certeza jurídica que debe imprimir a todas sus acciones, no se diga a un proceso tan importante como es el del enjuiciamiento político a un Ministro de Estado. Le ruego, señor Presidente, que a través del señor Secretario, se digne certificar ¿cuál es el número de diputados que se requieren como auspiciantes para proceder al enjuiciamiento político de un Ministro de Estado, de



conformidad con la norma contenida en el numeral 9 del artículo 130 de la Constitución Política del Estado?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al referido artículo, creo que es lo que procede.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el artículo 130, numeral 9 en su primera frase dice: "Proceder al enjuiciamiento político a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional". Si el Congreso está compuesto por ciento veinte y tres diputados, corresponden treinta y un legisladores la cuarta parte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga honorable.-----

EL H. VACA GARCÍA. Gracias, señor Presidente y señor Secretario. De acuerdo a la certificación que tiene su fundamento en la Constitución, son treinta y un legisladores los que se necesitan para el enjuiciamiento político a un Ministro de Estado y otras autoridades allí señaladas. Así mismo quiero que se certifique por Secretaría, cuántos legisladores firmaron el oficio de acusación número 93, del 1 de marzo del 2001, contentiva de la acusación en contra del señor Ministro de Relaciones Exteriores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, firmaron cuarenta y siete legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga honorable.-----


EL H. VACA GARCÍA. Hasta allí supuestamente se cumpliría con el requisito constitucional, que se requieren treinta y un diputados, firman la acusación cuarenta y siete legisladores. Pero ¿qué sucede luego, señor Presidente? Y así mismo quiero que sea la Secretaría que oficialmente certifique ¿cuántos legisladores de los cuarenta y siete que firmaron no estaban habilitados para firmar? y ¿cuántos posteriormente retiran su firma? Y al decir retiran su firma, retiran el auspicio a este juicio político. Por favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, cuando comunicamos a la Comisión de Fiscalización el número de legisladores que firmaron, pusimos una nota en la comunicación indicando que suscriben la acusación el honorable Julio Noboa y su suplente Nicolás Puga Jaramillo. El honorable Edgar Iván Rodríguez y su suplente Tarquino Chauca. El honorable Fabián Romero Chacón y Tomás Sánchez, suplentes de los diputados Juan Manuel Fuertes y Marco Proaño, respectivamente, quienes no se encontraban principalizados a la fecha de presentación de la acusación en el juicio político. Es decir, se entendía que cuatro legisladores de los que firmaban no estaban habilitados. Por otra parte, en la segunda parte de la petición, dieciocho legisladores en diferentes solicitudes retiraron sus firmas, lo que fue comunicado inmediatamente a la Comisión de Fiscalización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Prosiga honorable.-----

EL H. VACA GARCÍA. Es un hecho procesal indiscutible entonces, que la acusación la suscribieron cuarenta y siete diputados, de los cuales cuatro no podían haberlo hecho, es decir, apenas



cuarenta y tres diputados de los cuarenta y siete que firmaron se los consideraría como válida su participación hasta ese momento procesal. Pero posteriormente desisten en uso de sus facultades constitucionales y legales, retiro que es perfectamente válido, desisten dieciocho legisladores de la acusación en el juicio político al Canciller de la República, con lo cual apenas persisten como acusadores y así se tramita lamentablemente este proceso político, persisten digo, veinticinco firmas, es decir, veinticinco acusadores, cuando según la certificación del señor Secretario, que todos ustedes han podido escuchar se requería de treinta y un diputados auspiciantes para el presente juicio político. Se querrá decir que solamente se necesitaba el auspicio para la presentación de la acusación, aseveración que resultaría en extremo forzada y totalmente inexacta, porque, enjuiciamiento civil, enjuiciamiento penal, enjuiciamiento administrativo o enjuiciamiento político como en el presente caso, no constituye solamente una diligencia procesal o una parte del proceso como sería la presentación de la acusación. Enjuiciamiento significa todo el trámite doctrinariamente hablando y esto no amerita mayores argumentaciones, enjuiciamiento es, desde el inicio hasta el fin, desde que se presenta la acusación, la demanda en otros casos, la denuncia en otros casos, la acusación particular en otros, hasta concluir con la resolución final del juez, con la sentencia correspondiente. En el presente caso del enjuiciamiento político, de acuerdo a las normas de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el juicio político solo concluye con el debate de la moción de censura y la correspondiente resolución del Congreso Nacional, censurando o absolviendo al encausado políticamente. De tal manera que, cuando la Constitución habla del auspicio de ese número de diputados, de treinta y un diputados para el enjuiciamiento político, quiere decir, desde

que se presenta la acusación hasta finalizar el juicio político, durante todo el proceso debe mantenerse, debe permanecer esa solemnidad sustancial. Es evidente, entonces, que lamentablemente no ha existido el cuidado necesario en la tramitación del presente juicio, porque una vez que fue notificado el retiro de los dieciocho legisladores, era la Comisión de Fiscalización la que de oficio debió suspender o declarar la nulidad de todo lo actuado a partir de esta fecha, si se hubiese hecho alguna práctica procesal. Sin embargo y por encima de las normas perfectamente determinadas, se ha tramitado el juicio político y hemos llegado hasta este momento, es obligación del Congreso Nacional dar cumplimiento al mandato imperativo del artículo 119 de la Constitución Política del Estado, que le pido que se dé lectura para que todos refresquemos su texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. Le ruego su tiempo honorable, están nueve minutos.-----

EL H. VACA GARCÍA. El artículo 119, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 119 de la Constitución Política. Las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias y los funcionarios públicos no podrán ejercer otras atribuciones que las consignadas en la Constitución y en la ley, y tendrán el deber de coordinar sus acciones para la consecución del bien común..."-----

EL H. VACA GARCÍA. Suficiente, señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga honorable.-----

EL H. VACA GARCÍA. Dice: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias y funcionarios no podrán ejercer otras atribuciones que las consignadas expresamente en la ley". En ninguna ley, en ninguna norma de la Constitución existe disposición alguna que permita proseguir con el trámite de enjuiciamiento político a pesar de haberse.....

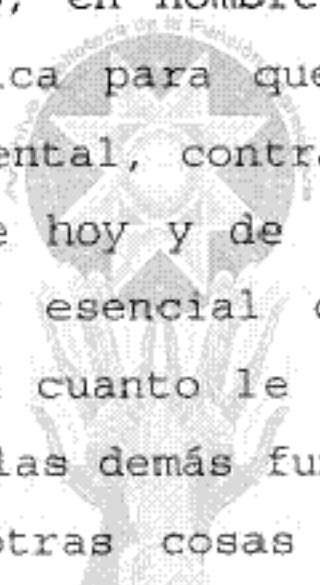
EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo Diputado.....

EL H. VACA GARCÍA. Ya termino, señor Presidente, enseguida. A pesar de haberse retirado las firmas de auspicio, es decir, de no haberse cumplido con ese mandato constitucional. Es obligación entonces del Congreso Nacional, resolver en ese sentido, reconociendo que en el presente juicio político se han violentado normas del procedimiento establecido en la Constitución y por tanto del debido proceso también consagradas en la Carta Magna. En resumen es improcedente este juicio político seguido en contra del Canciller de la República por fallas en su trámite. Por tanto me permito presentar a consideración del Honorable Congreso Nacional, la moción que en su momento usted ordenará que se dé lectura, señor Presidente. Gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reciba la moción, señor Secretario. El honorable Wilfrido Lucero, tiene la palabra.....

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente y colegas legisladores: Voy a hacer esta intervención, profundamente preocupado por lo que está ocurriendo en el Congreso Nacional desde hace algún tiempo a esta parte. Estamos acostumbrándonos cuando se trata de juicios políticos como el actual, a crear una instancia previa que ni la Constitución ni la ley la han previsto y que se están convirtiendo en el instrumento no solamente para que

desaparezca el enjuiciamiento político, sino para que los legisladores ecuatorianos en el futuro no puedan fiscalizar, es decir no puedan cumplir con una de las tareas fundamentales que le señala la Constitución Política de la República. Señor Presidente, si nos vamos a acostumbrar a prevaricar, porque a eso se nos está llevando y se nos está invitando, a hacer pronunciamientos antes del momento oportuno, con esta serie de leguleyadas para que haya un pronunciamiento previo del Congreso Nacional, a pretexto de los supuestos fallos en el trámite del juicio político, estamos transitando por un camino altamente peligroso. La coyuntura política no puede servir, y dejo constancia de eso, en nombre del Bloque de legisladores de Izquierda Democrática para que nosotros atentemos contra una institución fundamental, contra una obligación fundamental de los congresistas de hoy y de los congresistas de mañana, contra una atribución esencial del Congreso Nacional como función del Estado, en cuanto le compete y le corresponde la tarea de fiscalizar a las demás funciones del Estado. Ahora se ha pretextado entre otras cosas que no existen las firmas correspondientes para llevar adelante el juicio político, que dieciocho firmas han sido retiradas. Que falta de coherencia en primer lugar, dos, que falta de personalidad política de quienes así han obrado tres, que engaño al pueblo ecuatoriano y cuatro, que pena que empiecen a abrirse nuevas puertas para la corrupción legislativa. Estamos frente al derecho público y en el derecho público bien sabido es que no se puede hacer sino solamente aquello que está expresamente autorizado en la ley, en la norma. No he encontrado ni en la Constitución Política, de la República ni en la ley ni en el Reglamento, que haya alguna norma que permita al Legislador después de haber impreso su firma en una demanda de juicio político, que le permita después retirar la firma, esa es no otra cosa que parte de la corrupción legislativa en la que están incurriendo



algunos sectores. Qué es esto de firmar una demanda de juicio político, que por el camino que estamos viendo solamente va a servir ahora y en el futuro para el chantaje, hay que chantajear al Ministro con una firma en una demanda y después de haber cumplido ese chantaje, hay que decir que se retira la firma, eso está ocurriendo y eso es bueno que le advirtamos al país, pase lo que pase en este juicio político, qué es esto de poner como una especie de consideración prejudicial, esto de los oficios que han mandado algunos colegas legisladores y esto que conozcamos, casi nunca se ha presentado, ya en el anterior juicio político al Superintendente de Telecomunicaciones se quiso también ir por ese camino y nosotros somos coherentes, nos opusimos a que el Congreso Nacional haga esta especie de pronunciamientos previos, antes de que se produzca el verdadero enjuiciamiento que estamos precisamente llamados el día de hoy a hacerlo, porque eso no es otra cosa que anticipar criterios y eso en buenos términos, si somos tan legalistas como creo que nos hemos convertido ahora, eso significa prevaricar y el Congreso Nacional no está ni para prevaricar y menos aún para renunciar a sus atribuciones como Parlamento para cumplir con la tarea fiscalizadora que la Constitución le ha asignado. Señor Presidente, una vez que las firmas han sido consignadas en un documento público como es una demanda de enjuiciamiento político a un secretario de Estado, esa firma le da validez a la demanda y no puede ser legalmente retirada después, la razón y el sentido común nos obligan a considerar que de admitirse la posibilidad del retiro de las firmas, eso significaría que estamos abriendo las puertas para la muerte definitiva, no solo del juicio político, sino de la tarea fiscalizadora. Un rato engañamos al interpelante y le prestamos el concurso de las firmas que señala la Carta Política de la República, pero al otro día hablamos con el

Ministro y le decimos, mira ponemos estas condiciones para retirar nuestras firmas. ¿Es esto lo que debe hacer seriamente el Congreso Nacional? ¿Es éste el camino cómo debe cumplir la tarea fiscalizadora el Parlamento ecuatoriano? No, señor Presidente, creo que más allá de la coyuntura que vive ahora el Ecuador, más allá de los compromisos que algunos sectores puedan tener con el Gobierno Nacional o con el propio Ministro interpelado, está la suerte y el futuro de la república, están las atribuciones que el Congreso Nacional tiene ahora y de las cuales no puede renegar, no podemos dejar esta terrible herencia a los congresos que nos sucedan, después tengan la seguridad que no habrá forma de interpelar, no habrá seguridad de ninguna interpelación, porque habrán legisladores que consignarán sus firmas al comienzo y luego las retirarán si es que eso permitimos que se haga ahora. Una vez más, estamos frente a una definición, nosotros creemos que en éste ni en ningún otro caso y así opinamos cuando el juicio político al Superintendente de Telecomunicaciones puede un Legislador, por respeto al país, por respeto al Congreso Nacional, por respeto a sí mismo, darse el lujo de retirar alegremente la firma que ha consignado en un juicio político. No encuentro ningún otro argumento válido, que sustente la petición que estamos considerando, creo que esto mismo, si es que los legisladores que han firmado estas comunicaciones que son calcadas unas de otras, si los legisladores que han firmado esto, están convencidos de tener la verdad y la razón, esto mismo pueden argumentarlo cuando entremos en el debate precisamente en la etapa de los debates y este mismo argumento puede servirles a ellos para tomar cualquier posición al final del juicio político, pero no ahora, cuando estamos precisamente convocados para la audiencia de juzgamiento al Canciller de la República. Éstas son las cosas que delatan a los legisladores, por eso es que el Presidente de la República no respeta al

Congreso Nacional, porque sabe que aquí hay sectores legislativos lamentablemente que.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego atención a la exposición del honorable Lucero.....

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, creo que hay que hacer un gran esfuerzo al interior del Congreso Nacional para rescatar su dignidad como función del Estado, para jamás resignar las atribuciones fundamentales que tiene el Parlamento ecuatoriano. Me preocupa que ya en unos casos cuando pretendemos cumplir con nuestra tarea legislativa, desde la Presidencia de la República nos envían una serie de vetos relacionados con temas y con artículos que nunca hemos tratado ni aprobado aquí en el Congreso Nacional o sea que nos tratan de sustituir en la tarea legislativa a los legisladores, y ahora con estas maniobras estamos permitiendo que también se nos sustituya en la tarea fiscalizadora. Éstas sí son preocupaciones profundas para el pueblo ecuatoriano y para el Congreso, no actuemos arrastrados por la coyuntura, no actuemos por afectos o por desafectos, actuemos pensando en el futuro de la república donde las instituciones son permanentes, nosotros somos pasajeros, no las denigremos con propuestas de esta naturaleza, no renunciemos a nuestras facultades y legítimas atribuciones, el pueblo ecuatoriano nos va a juzgar severamente por habernos prestado a esta clase de maniobras y por no haber cumplido a cabalidad con una de las tareas más importantes y fundamentales que tiene el Legislador y el Parlamento ecuatoriano, que es la tarea fiscalizadora, ya después aquellos mismos que ahora están propiciando esto.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo honorable.....

EL H. LUCERO BOLAÑOS. ... probablemente serán víctimas de estas mismas propuestas, cuando las cosas cambien opinarán de otra manera, nosotros queremos ser coherentes durante toda nuestra vida política y por eso lo que defendimos ayer, lo defendemos ahora y advertimos al Parlamento ecuatoriano y al país, lo peligroso, lo engañoso, lo grave que resulta aprobar unas propuestas como éstas que se han presentado, habríamos matado definitivamente al juicio político y a la tarea fiscalizadora y nosotros jamás podemos prestarnos para resignar nuestras atribuciones como legisladores y como integrantes de un Congreso que debe ser un Congreso ejemplar y digno, como aspira el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Honorable Stalin Vargas, tiene la palabra.-----

EL H. VARGAS MEZA. Gracias señor Presidente. Honorables diputados, honorables diputadas: Considero que como va la situación, por lo menos de lo que se conoce de algunos pronunciamientos, es el juicio político al Canciller de la República no se podría desarrollar, pero creo que esto va a sentar un funesto precedente, porque el Congreso en la práctica está renunciando a su capacidad de fiscalizar. Antes un Legislador podía llamar a juicio político y a nombre de la gobernabilidad le dijeron no, mejor reúna treinta y un firmas, ya vimos la vez pasada en el caso del juicio político planteado por un Diputado del Partido Social Cristiano, que también se quería echar abajo el juicio político. Ahora también de igual manera, inclusive es posible que reuniendo las treinta y un firmas de manera correcta, sin ningún problema, se llegue al caso de que se retira la firma, entonces con esto se está dando paso al juego de los intereses

políticos de los diferentes grupos representados aquí en el Congreso. Les pregunto: ¿Van a hacer lo mismo con el Ministro de Energía? Obviamente que no van a hacer lo mismo, ese juicio se va a dar, pero como es el Canciller Moeller que va a ser el candidato de tal o cual partido, entonces no vale ahora que él sea sometido a juicio político. Pero más allá de que se produzca o no el juicio político, creo que lo que se pretende ahora es no decir una gran verdad al pueblo ecuatoriano, que es respecto a que el Plan Colombia, la utilización de la Base de Manta y la iniciativa regional andina es parte de esta política de los Estados Unidos como parte de la nueva estrategia de recolonización de América Latina, que no se la quiere discutir aquí en el Congreso Nacional, ese es el problema de fondo, no las firmas, no de que no se ha hecho un buen procedimiento, no, es el hecho de no decirle de que esta política de los Estados Unidos de querer recolonizar América Latina, tiene que ver también con lo que pasa en el Ecuador. Es obvio honorables diputados, que esto también forma parte de la propuesta de los Estados Unidos, de la recuperación de mercados, materias primas, fuentes energéticas, biodiversidad, uso de las grandes fuentes de agua dulce que tiene América, eso es lo que quiere hacer Estados Unidos en América Latina y por ello es que no se quiere discutir estos problemas. Es evidente que no solamente está el IRA o la Iniciativa Regional Andina, acaban de aprobar el famoso Plan Puebla Panamá en setiembre del 2001, este plan también acaban de aprobar los Estados Unidos y los jefes militares de América. ¿Para qué? Fundamentalmente para imponer por la fuerza las políticas norteamericanas, ahí está uno de ellos, el ALCA, cuyo Presidente es el Canciller de la República. Estos elementos no se quieren discutir, entonces no son las firmas, no es el procedimiento y evidentemente también se está contribuyendo con esta situación, a que la preocupación de los

Estados Unidos respecto a que luego de los acontecimientos del 11 de setiembre, en donde se han agudizado dos contradicciones fundamentales, entre los pueblos oprimidos y las naciones oprimidas, frente al imperialismo norteamericano y la otra contradicción que se refleja en aquellas contradicciones interimperialistas, también no sean analizadas en este Congreso Nacional y por los pueblos. Es evidente que al Congreso Nacional no le preocupa esto, no le preocupa la declaratoria de guerra que ha hecho Bush a los pueblos de América y es evidente también el hecho de que en esta región de noroccidente de América del Sur se produce evidentemente la cadena o el eslabón más débil de la cadena de dominación imperialista y en esa línea es que se aplica el Plan Colombia, la iniciativa regional andina, el Plan Puebla Panamá, para sofocar la lucha de los pueblos, de Venezuela, de Colombia, de Ecuador, de Perú, de Bolivia, que estamos luchando por la liberación social y nacional de nuestros pueblos. Entonces, no son las firmas, no es el procedimiento, es el hecho de ser dóciles a una política impuesta desde el imperialismo norteamericano, para que los pueblos sigamos siendo sometidos. No en vano, el 10 de noviembre del 99, la Comisión de Asuntos Internacionales según la certificación del doctor Francisco Rocha Romero, secretario de esa Comisión, nos dice que por unanimidad y con los votos del doctor Heinz Moeller, del arquitecto Sixto Durán Ballén, de la diputada Elba González, del diputado Clemente Vásquez, del diputado Lorenzo Saá, así como en representación del Bloque de la Izquierda Democrática, el doctor René Maugé, aprobaron este convenio y decidieron enviarle al Presidente de la República. Esto es lo que hizo la Comisión, aquí están todos los sectores políticos que aprobaron ese acuerdo para el uso de la Base de Manta, no me estoy inventando, son las copias de la Comisión, entonces, no hay el interés evidentemente de enjuiciar al Ministro por

estas cosas en las que el Congreso está directamente involucrado. Por ello, creo que si se quiere que el país conozca la verdad, hay que proceder con el juicio político y no poner de pretexto el que no hay las firmas o que se han retirado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Honorable Juan José Pons.-----

EL H. PONS ARÍZAGA. Gracias señor Presidente. Honorables legisladores: No es que el Congreso esté renunciando a su capacidad de fiscalizar, sino que hay que hacerlo bien, hay que respetar la Ley Orgánica de la Función Legislativa, hay que respetar los reglamentos del Congreso, hay que respetar los procedimientos, por eso es que se ha cuestionado este tema de las firmas, por eso se cuestionó por parte de la Izquierda Democrática el tema de las firmas en el juicio al señor Superintendente de Telecomunicaciones, aunque por razones distintas. Por eso es que este juicio por los argumentos que ha manifestado el diputado Gilberto Vaca, no es procedente. Pero no solamente por eso, señor Presidente y honorables legisladores, le rogaría a través suyo que el señor Secretario se sirva leer el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE . Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 92. Planteada la moción de censura el Presidente del Congreso Nacional o quien lo subroga señalará la fecha y hora de la sesión en que se iniciará el debate que concluirá con la votación respectiva. El plazo de esta fecha no podrá ser menor a cinco días ni mayor a diez de aquella en que se planteó la moción de censura

y si no estuviere reunido el Congreso Nacional en sesiones ordinarias, se convocará a un período extraordinario de sesiones en un plazo no mayor a treinta días". Hasta aquí el artículo 92.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga honorable.-----

EL H. PONS ARÍZAGA. Gracias señor Secretario. Es clarísimo y como dice el honorable Wilfrido Lucero en derecho público solo se puede hacer lo que está escrito, un plazo mínimo de cinco días y un plazo máximo de diez, días que habíamos violado esos plazos en otros juicios políticos, no quiere decir que nosotros tenemos que continuar violando la Ley Orgánica de la Función Legislativa en una forma continua y permanente. Pero más allá del hecho formal sobre la caducidad de este juicio, sobre la improcedencia de este juicio, está el deber que tenemos los legisladores frente al país, de dedicarle el tiempo a trabajar en los problemas que son los que verdaderamente agobian al Ecuador. El honorable Stalin Vargas ha manifestado su posición ideológica referente al problema de la Base de Manta, pero esa posición ideológica no es necesariamente la que en un momento determinado conviene a los intereses de los ecuatorianos, porque no podemos negar los ecuatorianos que hay un problema en Colombia, que hay un problema de narcoguerrilla, que hay un problema de narcotráfico, que con Base o sin Base afecta a los ecuatorianos, afecta por la enorme frontera que tenemos que vivir los ecuatorianos con la narcoguerrilla colombiana y que ese Convenio con la Base de Manta abre la puerta para el control al narcotráfico y que ahí tiene que quedar como en efecto está quedando y como en efecto no debe prosperar y debemos aceptar insinuaciones o del actual Presidente de Colombia o de cualquier otro funcionario del Departamento de

Estado. Entonces no podemos nosotros los ecuatorianos por defender posiciones ideológicas, negar hechos que son una realidad, una realidad política, una realidad de seguridad jurídica, una realidad en cuanto a la producción y al tráfico de drogas por parte de la guerrilla .al norte del Ecuador. Debemos concentrar nuestro trabajo y nuestro esfuerzo en un juicio político inoportuno, dieciocho meses después, es un juicio político caduco como lo dice el artículo 92, es un juicio político que no tiene las firmas, que no es procedente, debemos sí concentrarnos en un juicio político que es oportuno, el del Ministro de Energía que tiene setenta firmas, no treinta y uno, que toma un tema de total vigencia, la caída de los ingresos petroleros, que plantea hechos de posible corrupción en el manejo de los recursos del Estado, temas que sí son de vital importancia para el país, porque el ingreso de dólares es fundamental para la sostenibilidad del modelo económico ecuatoriano y para el bienestar de los ecuatorianos, ese juicio político sí se debió haber llamado y ese juicio político sí debería haber sido debatido ya, no para la próxima semana como ha sido puesto. Sobre esos temas, sobre los temas de la vivencia de los ecuatorianos, sobre los temas de las leyes que están pendientes en este Congreso, la Ley de Educación Básica, el Código de la Niñez, la Ley del Voto en el Extranjero, el Código Municipal, sobre esas leyes deberíamos trabajar señor Presidente. Por lo tanto, los diputados del Partido Unión Nacional 1, apoyamos la moción del honorable Gilberto Vaca, que este juicio no sea tratado, no solo por improcedente, sino por caduco e inoportuno, señor Presidente, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable John Argudo, tiene la palabra.-



EL H. ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: Creo que es fundamental que empecemos respetando a nuestro pueblo. El Parlamento ecuatoriano le debe mucho respeto al pueblo ecuatoriano, yo le merezco y debo darle más respeto a mi pueblo, como representante de la provincia del Cañar en el Parlamento ecuatoriano. Vivimos en un Estado de derecho y en un Estado de derecho existen normas a las que hay que respetar, no existe ninguna disposición constitucional legal o reglamentaria que permita el retiro de firmas en un juicio político y eso lo saben los honorables diputados a quienes respeto, y me extraña sobre manera que se conviertan en abogados del doctor Moeller y que no permitan que él venga a este juicio político. Señor Presidente y señores legisladores, es necesario que fundamente las razones por las que ese juicio político tiene que seguir adelante. Presenté como bien se ha manifestado por parte del señor Secretario General del Congreso, las acusaciones correspondientes, el primero de marzo, con cuarenta y siete firmas protocolizadas, en la Notaria Novena del cantón Quito. Estaba convencido que los diputados representantes del pueblo ecuatoriano lo hicieron con voluntad, porque no fui con una pistola a ponerles en la sien y a exigirles que firmen la acusación en contra del Heinz Moeller, lo hicieron libre y voluntariamente, como algunos legisladores, por supuesto, me dijeron que no podían apoyar este juicio político, con esto estaba cumpliendo con la Constitución, con esto estaba cumpliendo con lo que determina el artículo 87 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que refiere que el juicio político se concreta con la presentación de la acusación ante el Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente, el 7 de marzo del 2001 se reúne la Comisión de Fiscalización para avocar conocimiento de este juicio político. En esa ocasión se analizó en el interior de la Comisión de Fiscalización, el

retiro de firmas que no habían llegado oficialmente a la Comisión y que fueron presentados por los señores legisladores: Junior León, Simón Ubilla, Hermel Delgado, Marcial Rigáñl, Franklin Macías, Concha Mallea, Freddy Correa, José Kure, Luis Villacís, Voltaire Medina y Nancy Santana, ante el señor Presidente del Congreso y no a la Comisión de Fiscalización. El 9 de marzo, porque hay que ser transparente con el país, la honorable Leita Menéndez Vélez retira la firma, el 13 de marzo; el honorable Iván López Saud, el 15 de marzo del 2001; Mario Moreira y Eduardo Serrano, el 16 de marzo del 2001; Káiser Arévalo y Félix García, el 22 de marzo del 2001, el honorable diputado Ronald Andrade. Hay un documento, creo que no han retirado la firma todavía de este documento, a lo mejor no vale también, que firma el diputado Juan José Pons, ojalá que conste todavía, no se si retiraron la firma, porque esta complicado poner algo en el Congreso con seriedad. Señor Presidente, aquí en este documento se hace un análisis jurídico y trae a colación la versión de dos tratadistas del derecho, se refiere y lo comparto plenamente, leo textualmente con su permiso, señor Presidente, este oficio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga honorable. -----

EL H. ARGUDO PESÁNTEZ. Dice: "El proceso se inicia al presentar la acusación y solo concluye con la votación de la moción de censura". Señor Presidente, esto dicen quienes pretenden que el juicio político no se lleve adelante. Así mismo se habla de que cualquier fase del enjuiciamiento está viciada a partir del 16 de mayo del 2001. Quiero decirle al Honorable Congreso Nacional que fue en marzo cuando la Comisión de Fiscalización abrió el correspondiente término de prueba, y hay un argumento que es totalmente contradictorio de

los abogados del doctor Moeller, con lo que dice el doctor Moeller. Cuando presenté la moción de censura, lo hice en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Cuando vino el doctor Moeller a la Comisión de Fiscalización y preguntaba: ¿Dónde está el diputado Argudo? Aquí estoy, doctor Moeller. ¿Por qué no le hacen bajar de la Presidencia, que venga al juicio político? Yo no podía ir a la Comisión de Fiscalización, porque le llamé al doctor Moeller acá al Pleno del Congreso Nacional, para que me responda a las acusaciones que como Legislador de la República le he planteado. Señor Presidente, en la comparecencia del señor doctor Moeller en la Comisión de Fiscalización, el martes 3 de julio, dijo lo siguiente. "No solamente que en este juicio político no existen las firmas y los adherentes mínimos necesarios para que continúe el procedimiento como está comprobado por numerosas certificaciones de la Secretaría. La opinión pública lo conoce o debe recordarlo, no existe por más de diez los adherentes necesarios para ir adelante con este juicio, decía el doctor Moeller, sino que por certificación también otorgada por la Secretaría de esta Comisión hasta la fecha en que concluyó el término, decía el doctor Moeller, el 3 de julio hasta la fecha en que concluyó el término que la Ley Orgánica, señala expresamente para el efecto, el señor diputado John Argudo no ha presentado moción de censura, y yo presenté la moción de censura el 11 de junio, eso no sabía el doctor Moeller y lo que hice luego es ratificar la moción de censura, señor doctor Cordero, el 12 de julio, para que no haya escapatoria, porque también conozco algo de lo que significa el Derecho y sé de las trampas que los viejos políticos suelen hacer en estos casos. De tal manera, no existe ninguna disposición en la Constitución y en la Ley. ¿Qué ocurre realmente en esto, señor Presidente? Quiero recordar lo que dije en esta misma sala cuando recién se

inició este juicio político. Con el permiso del honorable Vicente Estrada, voy a volver a dar lectura a lo que en esa ocasión lo hice, para refrescar la memoria del pueblo ecuatoriano, señor Presidente, permítame por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga honorable.-----

EL H. ARGUDO PESÁNTEZ. Entrevista que le hacen el 13 de marzo del 2001 al honorable Estrada. "¿Cuáles son las razones -le pregunta el periodista- y argumentos que expone el Partido Roldosista Ecuatoriano, para desistir del juicio político al Canciller de la República?". Diputado Estrada -contesta- "Bueno mire, yo en una rueda de prensa realizada la semana anterior indiqué que en una anterior rueda de prensa, luego de nuestro viaje a Panamá, el Partido Roldosista Ecuatoriano me había a mí señalado que inicie un juicio político en contra del doctor Heinz Moeller". Y así lo planteó en esa rueda de prensa el doctor Víctor Hugo Sicouret, como Jefe de Bloque del PRE. Pero, posterior al pronunciamiento o al anuncio de juicio político, el doctor Heinz Moeller abusando de su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, comenzó a generar una serie de conflictos, incluso generó situaciones incómodas de Abdalá Bucaram en las conversaciones con los funcionarios del Gobierno, en materia de diplomacia de Panamá y la presión iba dirigida a que el PRE no haga el enjuiciamiento político al Ministro de Relaciones Exteriores, porque eso deterioraría las relaciones actualmente buenas en términos diplomáticos entre Ecuador y Panamá". El chantaje diplomático, no lo digo yo, señor Presidente, lo dijo en su momento el honorable Estrada, el chantaje diplomático porque no puede ser llamado de otra manera, ha venido subsistiendo, ha venido permaneciendo y dentro del Bloque del PRE existen dos corrientes, una en la que un poco por el momento, esperar que suceda hasta la próxima semana, esperando

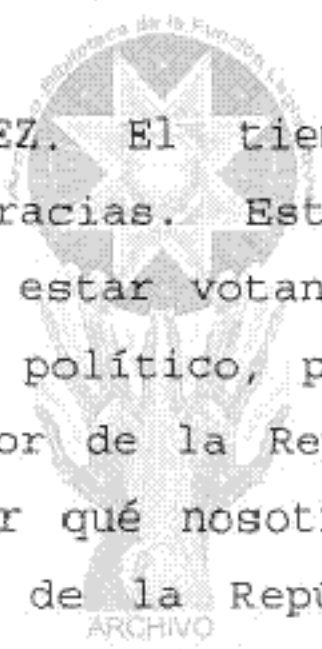
que mejore el nivel de intensidad de las presiones diplomáticas y hay otros que creemos, de que no podemos someter al Presidente Bucaram al chantaje diplomático.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo honorable.-----

EL H. ARGUDO PESÁNTEZ. En virtud de que he pasado un año solicitando este juicio político, creo que usted debería concederme por lo menos unos dos minutos más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay problema, es el tiempo de su Bloque.-----

EL H. ARGUDO PESÁNTEZ. El tiempo de mi Bloque, señor Presidente, muchas gracias. Esta es la verdad, muchos legisladores quisieran estar votando en contra del Canciller Moeller en este juicio político, pero no lo digo yo, lo dijo un respetable Legislador de la República qué ocurrió en ese momento histórico. ¿Por qué nosotros hemos llamado a juicio político al Canciller de la República? Lo denuncié a los medios de comunicación y lo reitero en este Congreso Nacional, soy de los legisladores que respeto a todos los ciudadanos de este país, en el plano personal no tengo ningún tipo de problemas con el doctor Moeller, pero es mi obligación, señores legisladores, como la de ustedes, pedir cuentas a quienes están ejerciendo la función pública en el país. Llamé a juicio el primero de marzo y he venido insistiendo, y a usted le consta, señor Presidente, de manera permanente, que se fije la fecha de este juicio político. Algunos dicen que si viene el doctor Moeller a juicio político, va a salir lucido, con aplausos y va a ganar la Presidencia de la República. Que venga pues, señor Presidente, que venga, acaso aquí está un minusválido que no sabe hablar ante el país, no tengo a lo



[Handwritten signature]

mejor los votos para ganar este juicio político, pero tengo la convicción que debo defender a mi país, para eso me mandó mi provincia acá, no para estar. Lo único que tengo es la verdad que tiene que saber el Ecuador, respecto de la Base de Manta. Habrá que analizarse, pues, las actas del Consejo de Seguridad Nacional, quiénes participaron, cómo fue la movida que se hizo en el Consejo de Seguridad Nacional, algún día tiene que revelarse esos misterios que le acusan al doctor Moeller, porque, qué tiene que ver si él era Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales. Señor Presidente, también fue el Canciller de la República, cuando el Tribunal Constitucional falló en contra del pueblo ecuatoriano. Que eso está caduco dice el honorable Pons, esta caduco ¿qué, señor Presidente? Es que ya tenemos que olvidarnos y enterrarles a nuestros migrantes que están abandonados en España, en Italia, en Estados Unidos o es que tenemos que conformarnos con la política nefasta del Canciller Moeller, cuando él siempre habla de los ecuatorianos residentes en el extranjero y nunca se acuerda de nuestros pobres hermanos que están ilegales y sin papeles en todas las partes del planeta, eso está caduco, señor Presidente, señores legisladores. ¿Está caduco acaso el tema de los banqueros corruptos que se robaron la plata de los ecuatorianos? ¿Eso está Caduco? No señor, lo que está es simplemente olvidado por quienes tienen que cumplir con la ley y la Constitución. Por eso he llamado juicio político, y si este derecho constitucional me es negado, obviamente será una vergüenza para este Parlamento ecuatoriano, porque nunca más podrán haber juicios políticos, porque los diputados en el futuro todos estarán dispuestos a firmar un juicio político y a vender la firma, a retirar la firma, no digo que hayan vendido mis colegas legisladores la firma, pero seguro colegas que en el futuro, cualesquier Ministro de Estado enjuiciado, no tendrá que venir a presentarse aquí a darle cuentas al

pueblo, tendrá que ir a buscar en la casa del Diputado a comprar el retiro de la firma y no habrán juicios políticos. Entonces, señor Presidente, deberíamos también aprobar la moción de que el Congreso ya no fiscalice, hagamos leyes, seamos grandes legisladores, dejemos que hagan lo que les de la gana en este país los ministros de Estado, no digamos absolutamente nada. Lo único que reclamo es dignidad para este Parlamento y por eso he venido exigiendo este juicio político, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, yo no puedo realmente cortar las intervenciones de legisladores de bloques numerosos, imputando al tiempo del Bloque, pero advierto que es menos oportunidad para que participen otros miembros del Bloque. El honorable Fernando Rosero, tiene la palabra.-----

EL H. ROSERO GONZÁLEZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Escuché de un importante diputado ex Presidente del Congreso Nacional, señalar verdaderas torpezas, verdaderas torpezas. Y digo que son torpezas porque en una malhadada afirmación señaló oportunamente que no podemos hablar de fiscalización, peor cuando se trate del Bloque del Partido Roldosista, porque no tienen la autoridad moral para combatir la corrupción, se refiere a un importantísimo Bloque del Congreso Nacional, y sigue lanzando diatribas, y sigue lanzando insultos, y sigue lanzando estiércol, aquí al interior del Congreso Nacional. Y he venido señalando que esas actitudes nos causan un desprestigio al país, porque provienen de importantes diputados, en este caso de un Jefe de Bloque en el Congreso Nacional. Hoy, ese mismo Diputado habla de chantaje, que a través del retiro de firmas se ha producido un chantaje al Ministro de Estado, y es eso lo que degenera más desconfianza y más desprestigio al Congreso Nacional. Se dice

que el que tiene lengua, porque ésta no tiene hueso, puede moverla libremente y esto es lo que ocurre con ese importante Diputado. Para conocimiento de ese Diputado, "chantaje es la amenaza de pública difamación o daño semejante que se hace contra alguien, a fin de obtener de él dinero u otro provecho". Quiero emplazar al diputado Wilfrido Lucero, Jefe del Bloque de Izquierda Democrática, para que en las próximas setenta y dos horas, le diga al Congreso Nacional, qué Diputado ha chantajeado al Ministro de Relaciones Exteriores, cómo se ha producido este chantaje, a efecto de que su afirmación, tan grave afirmación, no quede como otras al interior del Congreso Nacional. De no hacerlo, quedará como un vulgar calumniador y así lo señalará la historia y así lo señalaremos quienes aquí en el Congreso Nacional creemos en la honestidad, creemos en la decencia de los ciento veintitrés diputados que estamos en el Parlamento Nacional, salvo que luego del juicio pertinente de las pruebas que se aporten, se señale la responsabilidad de ese Diputado, pero generar este tipo de expresiones a priori, de chantajistas, de diputados de alquiler como lo dijo otro también Diputado de ese mismo Bloque de Izquierda Democrática; hoy, en una rueda de prensa o en una improvisada rueda de prensa en la ciudad de Guayaquil, que señalaba que los diputados del Partido Social Cristiano y los diputados del PRE, estábamos obligados en este proceso y que éramos diputados de alquiler. Estas expresiones jamás se nos hubiese ocurrido aquí al Bloque Roldosista, no se nos ocurrió cuando en el juicio político que se siguió contra un sinvergüenza como lo fue en la administración pública Juan Falconí Puig, con pruebas fehacientes de su responsabilidad, con pruebas fehacientes de la forma como dirigió los destinos de la Superintendencia de Bancos, que se las entregué al entonces jefe del Bloque y hoy Jefe del Bloque de Izquierda Democrática, Wilfrido Lucero, cuando fui a conversar con él

previo al juicio político, sencillamente ellos consideraron que esas pruebas no eran suficientes y votaron en contra de la moción de censura contra Juan Falconí Puig, a nadie de los diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano he escuchado decir alguna expresión injuriosa contra distinguidos diputados de la Izquierda Democrática, jamás. Consideré que ese era su pronunciamiento, que esa era su posición y que no obstante de no ser la misma la mía, no por ello iba a generar injurias y calumnias contra esta importante organización política. Posteriormente, cuando aquí en el Congreso Nacional se discutía el levantamiento de mi inmunidad parlamentaria, escuché al propio Jefe de ese Bloque de Izquierda Democrática, decir algo parecido a lo que voy a señalar, hablando de chantaje, "amenaza de pública difusión o daños semejantes". ¡Ah!, pero porque no está la coma luego de difusión, entonces no podemos nosotros participar y no podemos señalar la imposibilidad de rechazar el pedido del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, se fundamentaron en una coma, en un punto y coma, en un punto no dado, en aspectos baladíes, con el propósito de votar abstención y permitir con ello a su creencia que se me levantaría la inmunidad parlamentaria. Acepté tal posición de manera democrática, porque consideré que esa era la posición que había asumido un Bloque importante a no dudarlo y que merecía el respeto a su forma de expresarse y a su opinión. Pero ahora, cuando no se le da la razón, porque no la tiene, la Izquierda Democrática, su Jefe de Bloque, sale y lo primero que hace en lugar de buscar consensos al interior del Congreso Nacional, en lugar de contribuir a la discusión y al debate de este tema, en lugar de llamar a la reflexión a los diputados que retiraron sus firmas, todo lo contrario, lanza estiércol al interior del Congreso Nacional, habla de chantaje, que éste es el chantaje por lo cual se ha desprestigiado el Congreso Nacional, que

tipo de estrategia más absurda, torpe, peor si viene de un hombre experimentado como Wilfrido Lucero, a quien lo estoy emplazando para que en setenta y dos horas diga lo que tiene que decir respecto del chantaje. Igualmente, cuando firmaron el Tratado de Paz, nadie les dijo absolutamente nada, ellos obraron de acuerdo a su criterio. Quiero señalar que este tema del retiro de las firmas, ya fue analizado por la Comisión de Fiscalización y Control Político, por mayoría, luego de que el señor diputado Adolfo Bucaram dijera que no podía avanzar este proceso porque no tenían las treinta y un firmas y que debía remitírsele a Secretaría, para que el señor Diputado interpelante consiga dos o tres firmas, con lo cual iba a lograr esas treinta y dos firmas, lejos de hacerle caso a la opinión del diputado Adolfo Bucaram, la mayoría optó por continuar con la sustanciación de este expediente. Pero quiero dejar en claro, que el Presidente de la Comisión de Fiscalización, el honorable Carlos González, señaló algo en el cual estuve totalmente de acuerdo. Que una vez finalizado el trámite del expediente, y en virtud de que ni la Constitución Política del Estado, ni la Ley Orgánica de la Función Legislativa ni el Reglamento, alguno establece la imposibilidad para que los diputados que oportunamente firmaron la respectiva demanda para juicio político, mañana puedan retirar sus firmas, tendría que llegar este expediente luego de su trámite pertinente al Congreso Nacional, para que sea el Pleno del Congreso Nacional el que se pronuncie en primera instancia sobre este hecho, esto es, si el retiro de las firmas de alguna forma anulaba el procedimiento revisado por la Comisión de Fiscalización, o si éste debía proseguir, pero sería el Pleno el que debía pronunciarse. Este criterio que comparto fue expuesto por el propio diputado Carlos González, que es un criterio jurídicamente aceptable, porque son ustedes, señores diputados, que en el Congreso Nacional

deben decir si es procedente o no el retiro de estas firmas y si no lo es, continuar con la sustanciación de la causa o si lo ha sido, obrar en la forma que conviene y que considere pertinente el Congreso Nacional. Señor Presidente, quiero una vez señalarle a los señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo honorable.-----

EL H. ROSERO GONZÁLEZ. Dos minutos más, señor Presidente. Quiero que los señores diputados nos sometamos todos a una reflexión. Este tipo de expresiones que vengo escuchando ahora en época de campaña, de diputados de alquiler, de chantajistas, expuestos por personas importantes, por diputados que tienen su historia en el Congreso Nacional, que tienen su experiencia en el Congreso Nacional, llama la atención, porque si nosotros queremos generar frente al país una imagen de legisladores y de diputados de la República, honestos, decentes, lo primero que debemos hacer es que no se adviertan al interior del Congreso Nacional por parte de diputados hacia otros diputados, expresiones tendenciosas, calumniosas, injuriosas y temerarias, peor aún sin ningún sustento como lo que hoy hemos escuchado en boca del legislador Wilfrido Lucero, a quien de manera expresa y puntual antes de finalizar mi intervención, emplazo públicamente para que en setenta y dos horas, nos dé los nombres de los diputados chantajistas que han ido a chantajear al Ministro de Relaciones Exteriores, que han conseguido prebendas del Ministerio de Relaciones Exteriores con el propósito de retirar sus firmas. Sino lo hace, quedará como un vulgar calumniador. Señor Presidente, honorables diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El honorable Bolívar Sánchez, tiene la palabra.-----

EL H. SÁNCHEZ RIBADENEIRA. Gracias, señor Presidente. Solicito por su digno intermedio, que se lea de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el artículo 92 de la moción de censura.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 92. Planteada la moción de censura, el Presidente del Congreso Nacional o quien lo subrogue, señalará la fecha y hora de la sesión en que se iniciará el debate que concluirá con la votación respectiva. El plazo de esta fecha no podrá ser menor a cinco días ni mayor a diez de aquella en que se planteó la moción de censura. Y si no estuviera reunido el Congreso Nacional en sesiones ordinarias, se convocará a un período extraordinario de sesiones en un plazo no mayor a treinta días".-----

EL H. SÁNCHEZ RIBADENEIRA. Señor Presidente, quisiera que se me informe a través de Secretaría, si este trámite se ha cumplido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el 11 de junio del 2001 a las 15H55, fue presentado la moción de censura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga honorable.-----

EL H. SÁNCHEZ RIBADENEIRA. Bueno, parece que con esto nos damos cuenta que el juicio se lo ha dejado para campaña política. Entraba al Congreso hoy día y alguien me preguntaba:

"¿Oiga Diputado, va a haber juicio político contra el Canciller Moeller?". -Le dije- creo que sí, y me dice el tipo: "Pero si les hubiera invitado a un chupe en un departamento por ahí en chiquis, ya no había juicio político y los controlaba". -Le dije- señor no ofenda al Congreso, que si bien es cierto eso sucedió con el Ministro Patiño, de Bienestar Social, que ofreció en chiquis partidas de hasta cincuenta mil dólares en el departamento de la diputada Cecilia Calderón, eso fue el pasado, no ofenda al Congreso Nacional, eso le dije a ese señor. Vea como piensa nuestra gente, en chiquis. Es que la gente cambia tanto en la manera de pensar. Aquí está la resolución del Congreso Nacional de la semana pasada, nada más. Respecto al tema ese de las injurias del chupa cabras. Aquí dice: "Habiendo el honorable Carlos González aclarado públicamente que él no ha formulado acusación alguna en contra de ningún Legislador del Congreso Nacional", ahora sale en la Fiscalía, pruébeme de donde salieron esos cheques, pruébeme usted de dónde salieron los suyos, miserable, o cuál es la diferencia entre usted y yo.--

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, honorable, por favor no permito términos injuriosos en contra de los diputados, cortaré las intervenciones si eso sucede.-----

EL H. SÁNCHEZ RIBADENEIRA. Ruego me disculpe, señor Presidente y al Pleno, porque cuando ofenden la dignidad de alguien, uno no se controla, perdóneme por haber reaccionado de esa naturaleza, pero aquí está, la semana pasada, con lloros pidiendo perdón, hoy día otra vez. Mire, los campesinos de mi provincia dicen: "Otra vez la burra al trigo", y es lo que está pasando y no es justo. Todo acomodándolo, todo maniobrándolo, todo arreglando, todo torciendo, que barbaridad, todo para llevar a un candidato que no será ni

Presidente del Comité de Padres de Familia del colegio, ese es el problema. Entonces ahora quieren hacer campaña aquí en el Congreso llamando al Canciller, ¿por qué no hicieron esto antes? Y, ¿por qué ahora violando todo procedimiento, estos señores quieren enjuiciar al Canciller? Ellos pueden enjuiciar hoy día a quien sea, no ven que les resulta más barata la campaña, pues. Nomás lo traen acá, lanzan lodo, felices de la vida, eso no es hacer política seria. No ven, por ahí un Diputado lanzó injurias, ya se disculpó; hoy día otro dice que los chantajistas se han de disculpar mañana y así lanzan y lanzan basura, luego se disculpan y aquí no ha pasado nada. Mientras tanto, la honra de los diputados por el piso, el Congreso Nacional por el piso, y eso no se puede permitir, o es que no tienen lo que ponen las gallinas para hacer bien las cosas en el momento debido. Como me siento ofendido, que digan que el doctor Moeller, si los hubiera invitado a chupar y en un departamento de un Diputado de la ID, por ahí ya no hubiera habido juicio político. ¿A dónde hemos llegado, señores, a dónde? Pero lamentablemente eso se ha dado, y a mí me da mucha vergüenza como Legislador de la República que sigan torciendo las cosas, que sigan dando la vuelta, que no cumplan con este librito que se llama Constitución, que no cumplan con la Ley Orgánica de la Función Legislativa y que todo lo amarren, que todo lo arreglen. Hoy día me han de decir que soy marciano, y eso es verdad. Les miro a la cara y les digo, estuvieron ahí con el ministro Patiño recibiendo las partidas y después dicen no es así, y hasta cincuenta mil dólares.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego al honorable que nos concretemos al punto que estamos tratando y nos ahorremos injurias a los legisladores, por favor, me voy a ver precisado a cortarle la intervención. Estamos tratando un punto de la procedencia y no del juicio político, le ruego que nos concretemos a eso.-----

EL H. SÁNCHEZ RIBADENEIRA. Es la verdad y la verdad duele, pero es la verdad. Yo también tengo el derecho de decir la verdad, no lo que se me ocurra, no torcer algo, sino decir la verdad, porque para eso estamos en el Parlamento Nacional, y mi provincia, la provincia de Bolívar me mandó a eso y ya me comí a un Alcalde corrupto y me comí a tres jueces de la Corte Superior de mi provincia, por corruptos, y aquí estoy luchando contra la corrupción, les guste o no les guste. Ya basta de sinvergüencerías, cumplan con la ley, cumplan con la Constitución, cumplan con lo que manda este librito. Y para que ya no les duela más el estómago, paro de hablar, porque a mí mismo me da asco de hablar de estas barbaridades.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El honorable Carlos González, tiene la palabra.-----

EL H. GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, honorables señores legisladores: La Comisión de Fiscalización y Control Político, en el proceso de la acusación presentada...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego, honorable Carlos González, continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladoras y legisladores del Congreso: Estaba señalando que la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, al igual que en todos los procesos de juicio político que ha tramitado, lo ha hecho estrictamente al tenor de lo que dispone la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento del Congreso Nacional. En el juicio político que nos ocupa, cuando se inició el mismo, de acuerdo al artículo 87 de la Ley

Orgánica, el señor Canciller fue debidamente notificado. La Comisión de Fiscalización recabó de Secretaría, la certificación de la existencia de las firmas como señala la Constitución de la República. Y cuando se inició el término de prueba, obviamente existían las firmas para el proceso. Cuando posteriormente varios honorables legisladores retiran su firma, éste incidente fue puesto en conocimiento de la Comisión en pleno para su pronunciamiento. Y lo habíamos hecho en virtud a un informe de 12 de marzo del 2001, suscrito por el doctor Ramiro Acosta, Director General Jurídico encargado, del Honorable Congreso Nacional. Era criterio del doctor Acosta, que el retiro de firmas se constituía en un incidente procesal y por lo tanto tenía que ser resuelto por la Comisión de Fiscalización y Control Político. La mayoría de sus miembros entendió que, al no estar en la Constitución de la República, en la Ley Orgánica y en el Reglamento; al no haber en la ley ningún texto que permita o que prohíba el retiro de firmas de legisladores en un juicio político, solamente le correspondía al Pleno del Congreso Nacional pronunciarse sobre este tema. En consecuencia, la mayoría de los miembros me autorizó a continuar el proceso. Por lo tanto, corresponde al Pleno pronunciarse: Si es válido el retiro de las firmas de los legisladores, es válido ese retiro cuando está iniciado el proceso político, cuando está en término de prueba ese proceso político, solamente a ustedes les corresponde pronunciarse. Y la gran duda que tenemos los legisladores es cuándo hacerlo. En el momento en que se concreta la acusación que ha concluido el término de prueba, que se ha presentado la moción de censura, cuando el acusador nombrado además procurador común de todos los que firmaron la acusación, procuraduría que no ha sido retirado en el proceso. Es decir, cuando pronunciarse el Parlamento, ahora o cuando concluye la intervención del acusador y del acusado. Pero eso le corresponde decidir al

Pleno del Congreso Nacional, porque la Comisión de Fiscalización no tiene estas atribuciones en el proceso. Señor Presidente y honorables legisladores, ni el Bloque de Izquierda Democrática ni este Legislador pueden y lo haré con el debido respeto a la Cámara, dejar pasar una vez más las agresiones verbales y físicas de mafiosos en este Parlamento. Que el Congreso Nacional sepa el día de hoy que este Legislador, el día de ayer en el Ministerio Público ha pedido que se investigue a dos legisladores que tendrán que explicar cómo diablos tienen los cheques de los contratistas. Y lo he hecho con mi firma, como he hecho la denuncia de la red de corrupción. Pero esto es lo que el país y el Parlamento Nacional; y ahora sí, hablo interpretando el sentimiento de mujeres y hombres honestos de este Parlamento, que no podemos ser víctimas de dos o tres delincuentes pagados para desprestigiar al Congreso y desprestigiar a los diputados honestos. Voy a entregar en Secretaría, como hacemos los hombres de bien, los hombres decentes, cómo se llega en este Congreso Nacional al extremo de ofender a los diputados con firma de responsabilidad. Voy a entregar en Secretaría esta comunicación remitida con la firma del doctor Bolívar Sánchez, Presidente de la Comisión Especializada de Derechos Humanos del Congreso, remitida a la señora Amparo Padilla, Presidenta del Tribunal Electoral del Azuay. Miren, con fecha 5 de junio del 2001, debidamente certificada por el Tribunal Electoral del Azuay.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable González, con todo respeto, he permitido que usted haga uso de la palabra, porque fue aludido y está en su derecho. Pero concretémonos también al tema que estamos discutiendo y que es materia del Orden del Día del que se está hablando. Le ruego y continuemos con ese mismo tema.--

EL H. GONZÁLEZ ALBORNOZ. Y voy a concluir en dos minutos, por haber sido aludido. Pero el Congreso debe saber cómo actúan los miserables, pues. Comunicación al Tribunal Electoral enviada por el doctor Sánchez. Vean, señores legisladores esta burla.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, un momentito. Por favor, honorable modere su vocabulario. Le pido al honorable González que nos concretemos al tema que estamos tratando.....

EL H. GONZÁLEZ ALBORNOZ. Concluyo señor Presidente. Aquí está remitido por el doctor Sánchez, una ficha de inscripción de las candidaturas a legisladores del Azuay, y pide al Tribunal que esto le certifique, en donde claro, fraguado el documento, aparece Carlos González como abogado, esto pidió que verifique al Tribunal Electoral del Azuay, y aquí está la certificación del Tribunal Electoral del Azuay. Dice: No señor, éste es un documento falso, estos no son formularios de ningún Tribunal Electoral del país y lo conocen los diputados y le envía el Tribunal Electoral del Azuay como se inscribe la candidatura, le dicen esto es.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya habrá oportunidad, honorable González de ventilar ese problema, con todo respeto.....

EL H. GONZÁLEZ ALBORNOZ. ... falso, así se inscriben las candidaturas. Entonces debemos seguir en este atropello indignante, fraguando documentos, queriendo que se certifique documentos así, solamente por la enfermiza idea de que hay que demostrar que algún delito ha cometido el diputado González. Estas son las infamias que se traman en este Congreso por estos legisladores y ahora andan, y con esto termino, con la

operación pescado, queriendo que los contratistas acusados firmen cheques de tres millones de dólares para poder...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden. Tiene su punto de orden honorable Bucaram, adelante.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, no se puede seguir irrespetando a este Congreso Nacional. Nuevamente el diputado González, no presenta informaciones en la Comisión de Fiscalización y trabaja fuera del Congreso. Él, al igual que el diputado Bolívar Sánchez, que han presentado hoy una denuncia anónima, tienen que demostrar, él y el diputado Bolívar Sánchez, de dónde salieron los cheques...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, no estamos discutiendo eso.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. ...no puede aquí considerarse al señor, fiscalizador, cuando él ha tenido más cheques originales que el diputado Bolívar Sánchez, él no es fiscalizador de nada, él lo que es, es un insultador permanente que no trabaja con la Comisión de Fiscalización, él irrespeta a los diputados permanentemente...-----

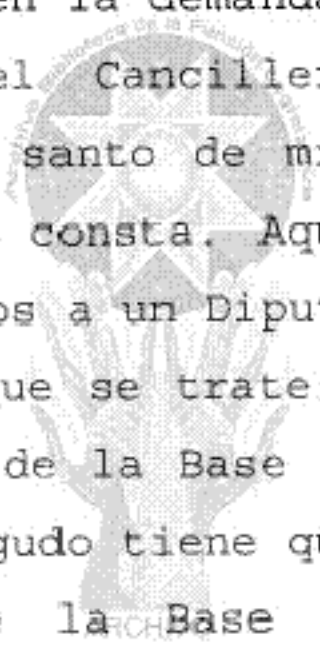
EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminamos ahí, con todo respeto, no es punto de orden. El honorable Víctor Hugo Sicouret.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Realmente me provoca pena, por decir lo menos, la actuación; por un lado de la Izquierda Democrática y por otro lado del diputado González. Y si me voy a ceñir al tema, pero no puede presentar aquí dentro de un trámite sobre un juicio político, pruebas que demuestran hasta la saciedad que el diputado González mintió con relación al diputado Neira.

Que exhiba la libreta de anotación, en donde sí consta Neira, que él dijo que no constaba, sino que se confundió con un señor Vera, consta Neira y consta Vera. No lo voy a presentar aquí, ya habrá la oportunidad de decirlo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Exactamente, le ruego que se concrete al tema.-----

EL H. SICOURET OLVERA. Por lo tanto, creo que los señores diputados tienen que tranquilizarse un poco y decirle a los diputados, vamos enrumbándonos a lo que hemos venido. Y decir claramente, si es que en la demanda presentada por el diputado John Argudo contra el Canciller de la República, Heinz Moeller, que no es el santo de mi devoción, consta pues, lo que él ahora dice que consta. Aquí no hay la cultura de la lectura y entonces oímos a un Diputado del MPD, diciendo: será acaso que no quieren que se trate lo de la Base de Manta, no está en la demanda lo de la Base de Manta. Hay que leer y el señor diputado John Argudo tiene que decir la verdad. Si en la demanda consta lo de la Base de Manta, bienvenidas sus palabras, porque creo que hubo una falla de tipo constitucional y votamos en contra, esa es la posición del PRE. Pero le pregunto a los diputados que sí han leído la demanda, ¿habrá lo de la Base de Manta, o es cuento del diputado Argudo? Y debo decirle que no lo hay. Aquí tengo copia de la demanda que fue presentada, que me la ha dado la Secretaría el primero de marzo del 2001. Primera acusación, sobre los migrantes. Segunda acusación, sobre los migrantes. Tercera acusación, sobre los migrantes. Cuarta acusación, sobre los migrantes. Quinta acusación, sobre los migrantes. Sexta, séptima acusación, sobre los migrantes. Y aquí viene algo que realmente podría haberlo confundido al Diputado del MPD. Plan Colombia. Pero Plan Colombia se relaciona en esta



demanda con la Base de Manta, yo sí sé que se relaciona y sí lo he manifestado. Pero aquí el Diputado de la Izquierda Democrática, que lamentablemente no está, y dice: "Acuso al Ministro de haber involucrado al Ecuador en el Plan Colombia y haber conspirado con ello, contra la paz y seguridad del Ecuador y de propiciar por lo tanto, perjuicios a la propiedad e integridad personal de los ecuatorianos residentes en la frontera con Colombia". No están ni siquiera los que residen en Manta, peor hablando de la Base de Manta. El nueve dice: "Acuso al Ministro de haber permitido que aviones, navíos de guerra y marinos estadounidenses estén en el país en acciones relacionadas con el Plan Colombia, utilizando para ello a la gente de Ecuador, a sus carreteras y a las instalaciones portuarias y aeroportuarias". No se atreve a decir, lo acuso a Moeller por no haber llevado al Congreso Nacional el Convenio de la Base de Manta, y haberle entregado al Gobierno de ese entonces, un documento que dice que el Congreso Nacional aprobó la Base de Manta, no lo dice. Acusación 10, sobre la extradición y acusación 11, sobre Peñafiel, y ahí viene la firma. Esa es la demanda. Lo que haya dicho posteriormente que el diputado Gabriel Ruiz, me hace señas de que ha dicho, eso lo dijo en junio del 2001, cuando ya en ese momento no existía jurídicamente juicio. Aquí los señores diputados y usted señor Presidente es un jurista, deben recordar figuras, que usted las conoce bien y los abogados también, de la preclusión procesal. Aquí los diputados, y que los juristas los conocen, deben saber si se ha extinguido o no se ha extinguido la acción, porque aquí se habla de nulidad con una facilidad pasmosa. Y por último, debemos hablar de caducidad. Aquí hay dos problemas y voy a repetir exactamente lo que dije en el juicio contra el Superintendente de Bancos. La preclusión procesal significa, que agotada una etapa, se sigue la otra. Pero si esa etapa no está agotada, no se puede seguir. Así de

claro y sencillo. Y lo que debemos analizar, repito lo que dije con el juicio del Superintendente de Telecomunicaciones, si se califica la demanda, si se llama a audiencia en los juicios y se toman todos los actos posteriores y se dicta sentencia, se ha respetado esta figura jurídica de la preclusión procesal. Pero si nosotros encontramos dos problemas, como en el del Superintendente de Telecomunicaciones, aquí dos problemas: el uno, retiro de firmas y el otro, la caducidad. En el momento en que el artículo 92, y eso es responsabilidad del Presidente, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, una vez presentada la moción de censura por parte de John Argudo, en este caso, el Presidente del Congreso, no el Congreso, no el Consejo de la Administración, ningún organismo, el Presidente del Congreso, convocará a lo que denominamos comúnmente juicio político, en no menos de cinco días ni más de 10 días a esta reunión. De no haberse efectuado aquello, genera la figura jurídica de la caducidad, y la figura jurídica de la caducidad, genera la extinción de la acción. Eso es lo que los diputados tienen que tener claramente sin ofuscarse, porque aquí se ofusca la Izquierda Democrática, yo lamento mucho lo que ha dicho Wilfrido Lucero, aquí se dice que han retirado las firmas, pero también se dijo ayer y se le hizo entender al país a través de los medios de comunicación colectiva, que los que firmaron del Partido Roldosista Ecuatoriano, las retiraron hace una semana, falso, de falsedad absoluta, propio de un bellaco ante esa declaración. El 7 de marzo, dicho por John Argudo, se retiraron las firmas de los que leyó él, los diputados, 7 de marzo del 2001, 7 de marzo del 2001, ese bellaco diputado que dijo eso, debe entender que es falso lo que dijo, como siempre. Y la otra, es la caducidad. Por lo tanto, jurídicamente hablando, estoy repitiendo lo que dije con relación a lo del Superintendente de Telecomunicaciones.

Jurídicamente hablando, se ha generado la figura de la caducidad que extingue la acción, por mucho que un petrolero o aspirante a técnico petrolero, como es el honorable diputado, amigo mío, Henry Llanes, me diga que no, jurídicamente ha caducado y por lo tanto se ha extinguido la acción. No voy a analizar al culpable de esta acción, porque no es el momento oportuno, pero eso es actividad del Presidente del Congreso Nacional. En la Comisión de Fiscalización, es indudable, y ya lo confirmó el diputado González, Presidente de la misma, que el Vicepresidente de la Comisión de Fiscalización dijo que no se podía continuar con este proceso, con éste y con los otros procesos, cuando no tienen el respaldo correspondiente de las firmas que la Constitución lo dice. Si nosotros demandamos en el derecho común una demanda, Juan Piguave demanda y Juan Piguave se retira, se acabó el proceso. En vez de Juan Piguave, aquí debe haber treinta y uno o treinta y tres. Si no hay 31, no me acuerdo el número exacto o 33, no hay la acción, no busquemos la definición de Cabanellas para esto, que indudablemente lo he visto y lo he leído en las comunicaciones que han sido pasadas al Consejo Administrativo, Cabanellas expresa que el enjuiciamiento, que es la obligación del Congreso Nacional, es de principio a fin. Está bien, de principio a fin en base a qué, en base a una demanda que presentó John Argudo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, honorable.....

EL H. SICOURET OLVERA. Estoy con el tiempo del Bloque, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Correcto.....

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, John Argudo con el respaldo de ese entonces de 47, se retiraron y se quedó con menos de 31 votos, menos de 31 firmas. Lo que debió haber hecho la Comisión de Fiscalización, es lo que pedía Adolfo Bucaram, devuelva, devuelva porque usted es un Diputado que se entiende que conoce la ley, porque incluso conoce el principio de que la ignorancia a la ley, no excluye a persona alguna en el Ecuador. Si me doy cuenta que no hay las firmas, devuélvase para que el acusador diga, o que reúna las otras firmas, para que continúe el proceso, eso es transparencia. No puede decir y si no tiene el conocimiento debido, no tiene la obligación de saberlo, busque un abogado, no puede decir, a que sigue nomás, que ese es un incidente pequeño que se verá en sentencia, no hay demandante, porque el demandante del derecho común, al que yo les hablé en un juicio civil que es uno, aquí son 31, hay 30, no hay demandante y si a eso le sumamos y eso no es cosa de la Comisión de Fiscalización, le sumamos la caducidad, vuelvo a repetir lo que dije con el Superintendente de Telecomunicaciones, no hay proceso y el Partido Roldosista Ecuatoriano no se presta a estos jueguitos. Por último, las insinuaciones esas de la Izquierda Democrática. El retiro de la firma de los diputados roldosistas, allá el 7 de marzo del 2001, señor Presidente, se debe a no firmarles a la Izquierda Democrática, no a John Argudo, cuando la Izquierda Democrática en un momento estaba contra el Gobierno llamando a Moeller, a favor del Gobierno empujándolo a que no lo saquen a ese corrupto y rata, como yo le dije, de Juan Falconí Puig, por eso es que el Partido Roldosista y los roldosistas retiraron la firma. Sigo repitiendo lo que dije la vez pasada con lo del Superintendente de Telecomunicaciones. Número uno, no hay las firmas; número dos, se ha producido la caducidad que genera sin lugar a duda la extinción de la acción y eso es jurídico. Gracias, señor Presidente.-----

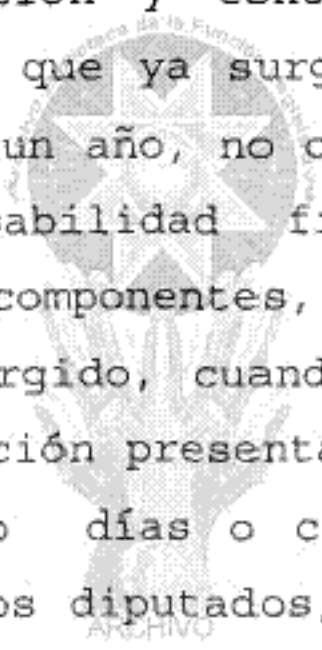
EL SEÑOR PRESIDENTE. El honorable Álvaro Pérez, tiene la palabra.-----

EL H. PÉREZ INTRIAGO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Que importante resulta en democracia la gran capacidad que tiene nuestro Congreso de acuerdo a la Constitución, para poder legislar y para poder fiscalizar. Tanto la legislación, la capacidad legislativa, como la capacidad fiscalizadora, tienen un trámite constitucional y tienen un trámite legal y me sorprende, por decir lo menos, cuando a parlamentarios o congresistas o diputados de bastísima experiencia en el Congreso Nacional del Ecuador, cuando además de haber sido parlamentarios de vieja trayectoria, son abogados en el ejercicio profesional del derecho, hablar cosas que realmente a los que tenemos la formación de juristas pero no hemos ejercido jamás la profesión, nos asusta y nos confunde, porque lo que hemos aprendido en la universidad y lo que hemos asimilado en el Congreso Nacional en las oportunidades que hemos venido a servir al país, para legislar y fiscalizar, parece que no tiene ningún valor. He anotado algunas intervenciones de algunos señores legisladores y como no quiero de ninguna manera que se pueda confundir mi intervención, endilgando a persona alguna o a Diputado alguno, quiero nada más que traer a colación lo que acabo de escuchar en algunas intervenciones atrás. Se dice que la petición formulada por algunos legisladores es una leguleyada; se dice que estamos frente al derecho público, por lo tanto, si no existe disposición para retirar las firmas, ésta constituye una práctica de chantaje. Se dice que hay que respetar al pueblo ecuatoriano, que vivimos un Estado de derecho y que las normas de la ley y de la Constitución hay que respetarlas. Valdría la pena entonces

decir, cuántas cosas se dicen, cuántas mentiras se apelan en función de la legalidad de la Constitución o de la juridicidad. Señor Presidente, creo que nos habríamos evitado esta discusión, si es que, tengo entendido que usted dio trámite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga.-----

EL H. PÉREZ INTRIAGO. El 11 de julio del año 2001, es decir, hace un año, dirigí una comunicación a usted, señor Presidente, solicitándole que ponga en conocimiento de la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, la inquietud que ya surgió en algunos legisladores en aquel momento, hace un año, no como una medida de chantaje, de falta de responsabilidad fiscalizadora del Congreso Nacional o de sus componentes, sino ante una profunda inquietud que había surgido, cuando estudiado el proceso que se inicia con la acusación presentada el primero de marzo del año 2001, a los cuatro días o cinco días de esa acusación formulada por uno de los diputados, con el respaldo de más de treinta y un firmas que se requerían para iniciar el proceso de enjuiciamiento político, el 5 de marzo ya se habían retirado más de 11 firmas al concluir el 12 de marzo, eran dieciocho los que se habían retirado y habían por certificación del señor Secretario del Congreso, cuatro firmas que no representaban la calidad de legisladores porque habían sido alternos. Esto, señor Presidente, si se habría en ese momento dilucidado, nos habríamos ahorrado una discusión que para mí es trascendente o fue trascendente en el momento oportuno y que para otros diputados parecería que es una buena vitrina o una buena plataforma para a través de discursos políticos, primero desprestigiar la gran institución que es la fiscalización; segundo, para tratar de ganar bonos políticos




acusando, insultando, lanzando diatribas al resto de compañeros legisladores. A mí me complace coincidir con las palabras del diputado Rosero, a mí me complace coincidir con las palabras del diputado Sicouret, porque ellos han hecho un análisis jurídico constitucional del problema en que está el Congreso avocado y hay dos problemas fundamentales. El uno, el desistimiento, donde dieciocho diputados le dicen a una especie de mandatario que es el actor directo del juicio político que es el diputado Argudo, le dicen, señor, nosotros ya no estamos conformes con el juicio, porque razones tendrán y las razones tendrán que explicarlas, pero eso es una razón privativa del que puso la firma o el que retiró la firma como una señal de desistimiento o desautorización para que el juicio prosiga y, la otra, la caducidad. En derecho hay que observar siempre plazos y términos, por lo menos así me enseñaron a mí en la universidad y parece que los plazos o términos que fija la Constitución en un caso, la ley en otro caso y el mismo reglamento parece que no sirven dentro de la práctica procesal del Congreso Nacional, que no solo por vocación sino por mandato constitucional debe observar y respetar la Constitución y la ley. Pero no, aquí hacemos tabla rasa todos los días de los trámites, de los procedimientos, de la Constitución y de la ley y creemos que el que más grita ese es el que tiene la capacidad suficiente para suplir el grito con los argumentos jurídicos o los argumentos legales. Señor Presidente, existe una moción presentada, quisiera pedirle a través suyo que Secretaría se digne leer el texto de esa moción, porque parecería que en el fondo éste es el tema de la discusión, tenemos que votar esa moción presentada, pero desgraciadamente el Congreso no la conoce en qué términos está formulada. Por lo tanto, señor Presidente, rogaría a usted que ordene al señor Secretario se lea la moción.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Considerandos: Que para proceder al enjuiciamiento político de un Ministro de Estado se requiere de la participación de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, de conformidad al numeral 9 del Artículo 130 de la Constitución Política del Estado; Que en el juicio político seguido en contra del señor doctor Heinz Moeller Freile, Ministro de Relaciones Exteriores la acusación se presentó con la firma de cuarenta y siete diputados de los cuales dieciocho retiran su auspicio expresamente y cuatro no estaban habilitados, quedando únicamente veinticinco diputados acusadores, incumpliendo de esta manera el requisito puntualizado en el considerando anterior; Que el artículo 119 de la Carta Magna ordena que las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias y los funcionarios públicos no podrán ejercer otras atribuciones que las consignadas en la Constitución y en la ley; Que dentro de las normas del debido proceso consta la señalada en el artículo 24 numeral 1 de la Constitución que ordena que no se podrá juzgar a una persona, sino con observancia del trámite propio de cada procedimiento. En uso de sus atribuciones, Resuelve: Declarar la improcedencia del juicio político seguido en contra del doctor Heinz Moeller Freile, Ministro de Relaciones Exteriores y en consecuencia se ordena su archivo". Hasta aquí el proyecto de Resolución, señor Presidente.-----

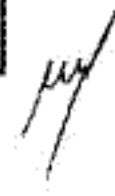
EL H. PÉREZ INTRIAGO. Gracias señor Presidente. De la lectura de la moción presentada por el doctor Vaca, se infiere que éste es un problema estrictamente jurídico, un problema estrictamente legal y no político, porque a mí en lo personal.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Diputado.-----

EL H. PÉREZ INTRIAGO. Termino, señor Presidente. A mí en lo personal sí me hubiera gustado que venga el doctor Moeller, porque tengo el convencimiento que los argumentos del doctor Moeller expuestos en su oportunidad en la Comisión y que los he revisado porque es un documento público, habrían satisfecho más que de sobra a los señores diputados interpelantes, por una parte, aunque están en campaña política y sobre todo al Congreso y a través del Congreso al país. Por lo tanto, como no es el caso de hacer juicios de valor sobre las preguntas o respuestas, sino de tener el convencimiento sobre el procedimiento constitucional y legal que tiene que observar el Congreso Nacional, me adhiero a la moción presentada por el doctor Vaca y le solicito a usted de la forma más encarecida, que ponga mediante votación en consideración del Congreso para resolver el tema y luego de la resolución del tema sobre la procedencia o improcedencia del juicio político, entonces, podremos opinar sobre los temas de las preguntas y posiblemente de las respuestas que dé el señor Canciller. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, efectivamente se ha debatido hasta la saciedad el tema, creo que con las intervenciones de los honorables Jorge Montero, René Maugé, Luis Talahua, Jacinto Jijón y Hugo Moreno, terminaríamos el debate y procederíamos a votar. Señores de la Izquierda Democrática, con todo respeto, he privilegiado la intervención del Bloque de ustedes, las posturas están definidas, quienes están en pro y en contra del sentido de la moción. Es de mi deber cuando está agotado el debate, proceder a la votación,



estoy anunciando el cierre del debate luego de estas intervenciones. El honorable Jorge Montero, por favor.-----

EL H. MONTERO RODRÍGUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Hoy asistimos a un momento histórico, a un momento que el Congreso Nacional está analizando uno de los temas y una de las formas que nos dice la Constitución de la República. Recién con la intervención del señor diputado Pérez se está entrando a lo que dice el Orden del Día y una moción presentada por el señor diputado Vaca. No se había hecho leer la moción en el momento que la presentó al inicio de esta sesión, entiendo que cada intervención de los señores legisladores, entraron directamente a un tema en el que seguramente a través de la prensa nacional y de los medios de comunicación conocían, pero en la forma, no en el fondo realmente de lo que se iba a tratar el día de hoy. Señor Presidente, este Legislador siempre ha manifestado de que una de las condiciones sine qua non que tiene el Congreso Nacional es fiscalizar, esa es una de las atribuciones constitucionales en la que el congresista tiene la oportunidad de fiscalizar de dentro para afuera a los organismos del Estado ecuatoriano, esto constitucionalmente. Pero para que tenga validez, me recuerdo permanentemente que el pueblo ecuatoriano es intuitivo, es inteligente y sabe sacar sus propias conclusiones. Me recuerdo como ahora cuando se planteó la moción de censura contra el ex Superintendente de Bancos, Juan Falconí Puig, aquí defendí con fervor y con ardor esa posición del enjuiciamiento político y de la destitución y apoyo a la moción de censura y destitución, siendo el Congreso Nacional el ente nominador de este funcionario del Estado ecuatoriano, ahí se probó cómo se hicieron, cómo se organizaron y cómo llegaron a usufructuar de los dineros del pueblo ecuatoriano y cómo se iban sacando la plata de los

organismos del Estado ecuatoriano. Recordemos, señores congresistas, por su intermedio, señor Presidente, cómo vino a burlarse aquí Juan Falconí Puig y sus antecesores, cuando venía planteando permanentemente el juicio político a Jorge Guzmán y a su camarilla de atracadores de los dineros del Estado ecuatoriano, ahí denunciaba lo que ahora conoce el pueblo ecuatoriano, como Villacís y como aquellos se llevaban la plata del pueblo ecuatoriano que confió en esa determinada banca privada y que lo pudimos comprobar aquí y ahí sí con toda la entereza defendimos y exigimos el juicio político legalmente instituido, constituido y legalmente procesado. Pero hoy he escuchado cosas que llaman la atención, insultos que van en contra del prestigio de la robusta personalidad que tiene este Congreso, siempre he manifestado que dígame lo que se diga contra el Parlamento, nosotros somos depositarios de la confianza y de la voluntad popular, defiende al sistema democrático porque también a más de mi conciencia cívica de un demócrata, también me obliga la Constitución de la República a lo que estamos obligados a respetar la Constitución, las leyes y los reglamentos, pero cuando se está pasando por encima de la Constitución, cuando se está violentando la ley y el reglamento, mañana o pasado, llegarán, las resoluciones a otros de los tribunales que están también garantizados por la Constitución de la República y ahí en qué plano queda el Congreso Nacional, si aquí también se han defendido tesis, aquí también han defendido compromisos de tipo político y de tipo politiquero. Yo sí me creo político porque no puedo negar mi condición de político, porque política es la ciencia más humana, la que nos ayuda también a poder gobernar para los demás y los politiqueros son los que rompen el principio elemental de eso que se llama la ciencia política. He escuchado muy atentamente las diferentes intervenciones, acusaciones van, acusaciones vienen, pero como representante

de un partido político auténticamente nacionalista y que comprende la defensa de la institución y de la organización de este Estado, no puedo estar de ninguna manera a favor de quienes tratan de romper el principio constitucional y de romper el principio legal y moral. No podemos de ninguna manera aceptar cuando estamos en víspera de la convocatoria a elecciones para elegir Presidente, Vicepresidente de la República, diputados, consejeros, concejales. No podemos permitir los que creemos en una verdadera difusión del pensamiento político ideológico de los diferentes partidos políticos y movimientos políticos de este país. No podemos permitir que después de más de un año, aquí se venga a plantear la moción de censura de un Ministro de Estado. Aquí se ha hablado también de la procedencia o improcedencia legal. Soy Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los tribunales de Justicia de este país y en funciones de Legislador, en funciones de representante ante el Parlamento ecuatoriano y no puedo de ninguna manera dar al traste con el principio más grande que nos enseñaron en la universidad, de respeto a la Constitución de la República, leyes y reglamentos. De ninguna manera este representante, como decía enantes, de un partido político que ha hecho historia en este país, que ha hecho historia y que ha luchado por la defensa del régimen de derecho y que luchamos para el retorno constitucional con Jaime Roldós Aguilera, que lo hicimos con entereza y pasión, no podemos de ninguna manera a estas alturas de la vida irrumpiendo estos principios. Por ello, me opondré radicalmente a un juicio político que nace sin consistencia, porque aquí se ha hablado de la Base de Manta, simplemente verbal, no está puesto en el juicio político, entonces, por Dios, también es corrupción vender una falsa imagen al pueblo ecuatoriano que se defiende al territorio nacional y que se defiende también la libre determinación de este pueblo

ecuatoriano, cuando se habla de la Base de Manta y no se lo pone en el juicio político. Cuando hubiese constado eso, tenga la seguridad de que aquí estaríamos también luchando, señor Presidente, pero debo decir que aquí también se ha dicho y se ha hablado, que no se puede aquí obrar por afectos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo honorable, por favor.-----

EL H. MONTERO RODRÍGUEZ. Señor Presidente, voy a concluir, pero le encarezco me permita decir lo que siento, consciente y responsablemente de mis actos. Aquí se ha hablado de afectos o desafectos y lo digo públicamente, soy amigo personal del señor Canciller de la República, quien fue Presidente de este Parlamento Nacional cuando fui Diputado en el año 92, en el 96 compañero de bancada en este Parlamento...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego honorable, su tiempo.-----

EL H. MONTERO RODRÍGUEZ. Señor Presidente, concluyo. Respaldo íntegramente la moción presentada por el señor diputado Vaca y le solicito a usted comedidamente someta a votación, para que este Parlamento definitivamente resuelva esta situación, que no es sino una situación de carácter politiquero en puertas de una elección. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El honorable René Maugé, tiene la palabra.-----

EL H. MAUGÉ MOSQUERA. Señor Presidente, colegas legisladores: He solicitado la palabra no tanto para debatir sobre la juricidad de este juicio político. A mi manera de ver, ésta no es una Corte de Justicia, ni Tribunal de Justicia, sino un tribunal político y así debimos haberlo considerado, porque lo

importante es que la ciudadanía sepa cuáles son las políticas del Gobierno y si esas políticas se ajustan o no a la verdad. Quiero referirme a la afirmación traída en base a un acta no bien elaborada del Congreso Nacional, en la que se afirma que quien habla en calidad de Diputado avalizó la sesión de la Base de Manta. Este hecho se ha convertido, y por eso he pedido la palabra, en una calumnia difundida profusamente en algunos círculos y universidades a través de folletos, incluso de una publicación de alguna persona que alguna vez pasó por este Congreso, el doctor Manuel Salgado, que me acusa de haber traicionado al país. Realmente de qué se trata, señor Presidente. Debo aclarar que no he sido, ni las dos veces anteriores ni en ésta, nunca he sido miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales, ni principal ni suplente; de tal manera que no podía estar involucrado en esta decisión. En tercer lugar, miembro de esa Comisión era entonces, el doctor Oswaldo Molestina, quien se encontraba en el exterior y por lo tanto, no pudo asistir a esas sesiones, a una de esas sesiones, me parece que a la primera o a la última, el Jefe de nuestro Bloque parlamentario de la Izquierda Democrática, el doctor Wilfrido Lucero, momentos antes de esa reunión, me pidió que asistiera para que me enteré de lo que iba a pasar en esa sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales, dada la importancia del asunto que se trataba. Lo único que hice en esa Comisión cuando me enteré que se estaba discutiendo el proyecto de concesión de la Base Aérea de Manta, fue hacer observaciones, entre ellas la que bajo ningún punto de vista podía utilizarse la Base frente a conflictos de terceros países y además claramente manifesté mi opinión contraria a que el Ecuador ceda esa o cualquier otra base de carácter militar a potencia alguna extranjera. En cuarto lugar, no voté, por una simple razón, porque no podía votar, no era

miembro de la Comisión. La Comisión trasladó su resolución directamente al Ejecutivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con mucho respeto honorable Maugé. No es necesariamente el tema que estamos tratando...-----

EL H. MAUGÉ MOSQUERA. Bueno, pero yo he sido aludido en eso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ...por eso le he permitido esta explicación. Le ruego que nos concretemos al tema.-----

EL H. MAUGÉ MOSQUERA. Con esto concluyo. Lo grave es que esa Comisión, no trasladó a conocimiento de este Congreso Nacional y entre otras cosas creo que por eso nuestro colega John Argudo ha planteado el juicio político. Pero insisto, no tengo nada que ver en esa resolución, no podía votar, no he votado, no he sido partícipe y cualquier otra interpretación no es sino una calumnia, usted lo ha dicho aquí en este Congreso, las posturas están definidas frente a este juicio político y será el pueblo ecuatoriano el que juzgue porque algunos legisladores retiraron sus firmas y porque hoy día no enjuician una política, sino que defienden a un Ministro. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El honorable Luis Talahua.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. Gracias, señor Presidente. Colegas diputados: Las cosas que pasan en el Congreso Nacional son una vergüenza para el pueblo ecuatoriano, de existir intervenciones de un lado y otro lado, de eso está cansado el pueblo ecuatoriano, quiere ver legislar proyectos de ley que beneficien a la mayoría del pueblo ecuatoriano. Claro que

estamos viviendo vísperas de las elecciones, contradicciones entre uno y otro, debemos ser más responsables de nuestros actos, tenemos que ser coherentes, acaso que no existe jurisprudencia en el Parlamento ecuatoriano. En el juicio político del Superintendente de Telecomunicaciones, exactamente había antecedentes que no permitía seguir el juicio político, pero sin embargo el Congreso Nacional dio paso para que se dé el juicio político aquí en el Congreso Nacional. Seamos responsables, seamos coherentes con nuestros actos en este Parlamento, no buscando justificaciones, no buscando tal vez como poder acomodar, es falta de responsabilidad a cada uno de los legisladores. Debemos ser consecuentes con el pueblo ecuatoriano, el pueblo ecuatoriano está observando en este momento las actitudes, las actuaciones de cada uno de los representantes de cada una de las provincias y no podemos venir a decir, que aquí en el Parlamento Nacional se ha expulsado o destituido un Alcalde o a los ministros de la Corte. Claro, decir públicamente es fácil. Tenemos que ser más responsables con nuestras provincias, con nuestros pueblos. Por lo tanto, hoy queremos ver la actitud y la votación a la moción que ha presentado el diputado Vaca, cómo votan los diputados, quiénes votaron en la vez anterior para continuar en el juicio político al Superintendente de Telecomunicaciones, o estamos acomodando las conveniencias. Tenemos que ser coherentes. Hoy vamos a ver y el pueblo ecuatoriano tiene que saber, el juicio político al menos para nosotros es importante, porque el pueblo ecuatoriano tiene que conocer ¿qué pasa con la política de los migrantes? ¿Qué pasa con nuestros ecuatorianos que salen todos los días en busca de trabajo, en busca de mejorar la economía de sus familias y que han sido detenidos en distintos países del mundo? ¿Qué pasa con nuestros hermanos ecuatorianos? ¿Qué pasa con el Plan Colombia? Eso tenemos que

saber y el pueblo ecuatoriano tiene que conocer. Por lo tanto señor Presidente, quiero pedir que se dé lectura al señor Secretario del artículo 70, del Reglamento Interno de la Legislatura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 70. Votación nominal es aquella en que el Legislador exprese su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de diez minutos, siempre que no hubiera intervenido en el debate. La votación nominal será tomada cuando lo solicitare algún Legislador con el apoyo de por lo menos diez legisladores. Ordenada la votación nominal, se recibirá por orden alfabético, debiendo comenzar cada nueva votación por el Legislador que, en dicho orden.....

EL H. TALAHUA PAUCAR. Hasta ahí señor Secretario, gracias. Respaldando en el Reglamento del Congreso Nacional, solicito votación nominal y consulto a los colegas diputados si tengo apoyo. Votación nominal, señor Presidente y colegas diputados, tengo respaldo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tiene respaldo reglamentario, señor Presidente.-----


EL H. TALAHUA PAUCAR. Gracias señor Presidente y colegas diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Habiéndose concluido el debate procedemos a votar la moción en la forma que ha sido acordada,

señores legisladores que no han participado en el debate pueden razonar su voto. De comienzo a la votación, señor Secretario, lea la moción y tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Moción. Que para proceder al enjuiciamiento político de un Ministro de Estado se requiere de la participación de al menos de una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, de conformidad al numeral 9 del artículo 130 de la Constitución Política del Estado; Que en el juicio político seguido en contra del señor doctor Heiz Moeller Freile, Ministro de Relaciones Exteriores, la acusación se presentó con la firma de cuarenta y siete diputados, de los cuales dieciocho retiran su auspicio expresamente y cuatro no estaban habilitados, quedando únicamente veinte y cinco diputados acusadores, incumpliendo de esta manera el requisito puntualizado en el considerando anterior; Que el artículo 119 de la Carta Magna ordena, que las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias y los funcionarios públicos, no podrán ejercer otras atribuciones que en las consignadas en la Constitución y en la Ley; Que dentro de las normas del debido proceso, consta la señalada en el artículo 24, numeral 1, de la Constitución que ordena que no se podrá juzgar a una persona sino con observancia del trámite propio de cada procedimiento. En uso de sus atribuciones, Resuelve: Declarar la improcedencia del juicio político seguido en contra del doctor Heinz Moeller Freile, Ministro de Relaciones Exteriores y en consecuencia se ordena su archivo. Hasta aquí la moción a votar. Los señores legisladores se servirán pronunciarse a favor o en contra de la moción leída. Honorables: Adum Lipari Mirella. Albornoz Guarderas Vicente.-----

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Alvarado Vintimilla Blasco.---

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Alvear Icaza José.-----

EL H. ALVEAR ICAZA. Señor Presidente, este juicio es nulo, porque hay un desistimiento de los legisladores antes de la calificación de la demanda. Entonces no tiene razón de continuar. Si bien en verdad es un juicio político, todo juicio tiene un procedimiento y el procedimiento se ha violado, por eso a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Arteaga Raúl. Andrade Echeverría Ronald.-----

EL H. ANDRADE ECHEVERRÍA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Guerra Yolanda. Arévalo Barzallo.-----

EL H. ARÉVALO BARZALLO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: En verdad el Congreso Nacional debate un tema de tanta importancia, como es entre una de sus facultades básicas la fiscalización y claro está este Legislador a puesto mucho empeño en el tema de la fiscalización y por este motivo en algunas oportunidades he hecho comparecer a la Comisión de Fiscalización a funcionarios que no han cumplido con su deber y que no han cumplido con la ley. Me refiero por ejemplo en el actual Gobierno al señor Ministro de Obras Públicas, funcionario irresponsable que tiene sumido en el abandono a la provincia de Morona Santiago en lo que tiene que ver con las

vías. Dicen que es un excelente funcionario en otras provincias, en la Costa, pero allá definitivamente no ha tenido ni siquiera la valentía de hacer un seguimiento adecuado, fiscalizar las obras que supuestamente entre comillas "ha contratado" con algunas empresas irresponsables como él. Señor Presidente y señores Legisladores, soy uno de los legisladores que he retirado la firma para este juicio político, pero lo voy a señalar ¿por qué? No he retirado la firma para que este juicio político no prospere, todo lo contrario. Cuando el honorable John Argudo vino acá a mi curul, porque él no me ha buscado en la casa, él no ha venido a mi oficina ni he ido a la de él ni me ha alquilado la firma, él vino acá a mi curul y me dijo. "Káiser, apóyame en este juicio político". Sinceramente creía, estaba convencido, mirando la trayectoria del Diputado interpelante, de que en esa demanda de juicio político iban a haber temas de tanta importancia como la Base de Manta, en virtud de que precisamente es el Ministro de Relaciones Exteriores actual, el responsable de que hayamos cedido nuestra soberanía a los Estados Unidos y en eso jamás puedo coincidir. Lamentablemente cuando revisé la demanda, no había este tema básico y fundamental. Señor Presidente y señores legisladores, sinceramente me había arrepentido de haber puesto esa firma, pero no porque esté a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, todo lo contrario. Y si es que aquí, algunos legisladores con mucha razón han señalado, que la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en ningún otro cuerpo legal existe la prohibición para que un Legislador retire su firma, pues estoy amparado en lo que establece claramente el artículo 23 numeral 4 de la Constitución Política, que señala señor Presidente con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga honorable.-----

EL H. ARÉVALO BARZALLO. "Nadie podrá ser obligado a hacer algo prohibido o dejar de hacer algo no prohibido por la ley". No estoy prohibido por la ley o por la Constitución, para retirar una firma para un juicio político. Lamentablemente, cuando leí la demanda y estaba creído que se iba a poner temas de importancia nacional como la Base de Manta, lastimosamente nada se dice al respecto. Se habla de los migrantes, un tema importante, pero que trascendente hubiese sido que se toque el tema de Manta, cuántas cosas van a suceder en lo posterior. Y era importante y es indispensable que el Ministro venga y responda aquí en este Congreso Nacional, por las cosas que vienen dándose en este país y por las consecuencias que sobrevendrán en lo posterior. Por ello, sí apoyé para que esta votación sea una votación nominal, en la que tenga la posibilidad de expresar porqué retiré mi firma. Y aquellos que están pensando que hemos prevaricado, lastimosamente he escuchado este término a abogados en este Congreso. Prevaricar, cuál es el término prevaricar jurídicamente. Es faltar a un deber, es no cumplir con la ley, por lo que están aquellos muy equivocados, que cuando creen que al poner una firma para un juicio político, aquel que entrega la firma está obligado necesariamente a votar por la destitución de ese funcionario. Nada de ello, podemos interpretar en esta forma, porque la firma es únicamente para dar procedibilidad, para cumplir con el procedimiento en el juicio político, pero no se crea, que quien ha dado la firma y la retira, ha prevaricado. Totalmente equivocados. Por otra parte se ha dicho que aquí los legisladores están sujetos a chantaje; qué equivocados, solamente cada ladrón juzga por su condición y cree que todos somos corruptos. Que a lo mejor tengo algunos entendimientos

con el Ministro de Relaciones Exteriores, totalmente equivocados, soy un hombre honesto y lo he demostrado en este Congreso y todos saben que definitivamente he actuado con honradez en este Congreso y nadie, absolutamente nadie en este Congreso y en el país ni en mi provincia, pueden decir que Káiser Arévalo ha cometido éste o aquél acto de corrupción. Definitivamente no, sé actuar por mi propia voluntad y sé analizar las cosas, y como ventajosamente no soy un hombre obligado por un Bloque o un Jefe de Bloque, hago lo que creo que debo hacer. Por ello, sí debo rechazar aquellas expresiones de que venden la firma, no he vendido la firma al honorable Argudo, Diputado de la provincia del Cañar. Absolutamente con él no tuve ni siquiera tiempo de conversar sobre la demanda, la firmé aquí en mi curul y luego efectivamente me arrepentí y me arrepiento, porque no constó un tema de trascendencia en la demanda. También cómo podemos estar a favor de que se diga aquí que se ha comprado las firmas, o sea el interpelado compró las firmas a algunos diputados, todo lo contrario, y para demostrar aquellas personas que piensan tan mal, porque a lo mejor ellos practican este tipo de actitudes, les demuestro que no tengo ningún compromiso con este Gobierno ni con el Ministro y voto en contra de la moción, y estoy de acuerdo que el Ministro venga acá a responder y si es que en la demanda no consta el tema de la Base de Manta, nosotros le daremos completando y pidiéndole al Ministro que venga a este Congreso y explique qué es lo que va a pasar con la Base de Manta. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Argudo Pesántez John.
Astudillo Astudillo Germán.-----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. Señor Presidente, una brevísima intervención para razonar el porqué de mi voto. El señor Diputado, mejor dicho cuarenta y siete diputados proponen un juicio político, de los cuales cuarenta y tres tienen plena capacidad, cuatro no los tienen. Hasta ahí estaría bien, pero luego desisten dieciocho diputados, lo cual es procedente de acuerdo al Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, artículo 73, pueden retirar esta proposición de juicio político que está señalado en el artículo 130 numeral 9. Segundo punto de vista para que se analice mi voto. En el marco jurídico tenemos el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y que ha sido largamente explicado por varios señores legisladores, una vez que el señor representante del grupo que proponían el juicio político, una vez que propone la moción de censura, el primero de marzo del año dos mil uno, de acuerdo a esta norma de la Ley de la Función Legislativa, la fecha tenía que ser señalada máximo el 6 de marzo o el 11 de marzo, esto es no menos de cinco días o más de diez días. Por lo tanto, comparto plenamente que ya no es hora y que se ha incurrido en la caducidad, o sea este juicio ya no está vigente. Por estas dos normas de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento que viabiliza esta Ley, naturalmente que tengo que votar a favor de la moción planteada por el honorable Gilberto Vaca.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Azar Amat José.-----

EL H. AZAR AMAT. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bacigalupo Dalton. Becerra Cuesta Abelardo.-----

EL H. BECERRA CUESTA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bucaram Ortiz Adolfo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, señores diputados: En la Comisión de Fiscalización, presenté...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pidió punto de orden, no intervino en el debate el honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, en la Comisión de Fiscalización, fui muy claro al expresar que la voluntad de los diputados de entregar o retirar su firma, es una voluntad personal de cada uno de nosotros. Quiero recordarles que en este Congreso, he sido tres veces Diputado de la República. Muchos diputados que han llevado adelante procesos de enjuiciamiento, han retirado los enjuiciamientos cuando estos están caducos o han sido obsoletos. Quiero recordar que este juicio que se inició en el año 2001, tenía una plena validez, hasta el momento en que el Partido Roldosista Ecuatoriano, determinó en el enjuiciamiento al señor Falconí, que no se podía estar con Dios y el diablo y que no podía estar la Izquierda Democrática por un lado enjuiciando a un Ministro y salvando a un Superintendente, y esto motivó seguramente el retiro de la firma de los diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano, porque era evidente que no había la seriedad necesaria. Quiero recordar, que en año 99 el primer diputado que se le ocurrió hablar de la Base de Manta después de una convención que tuvo el Partido Roldosista Ecuatoriano, el 24 de mayo de 1999, en el mes de junio, expresé los graves problemas que iba a tener nuestro país a nivel de la frontera con Colombia, por efectos de esta Base de Manta. Me acuerdo que la mayoría de los diputados se sonreían, se reían, se

mofaban y evidentemente a nadie le interesó este problema que es un problema lacerante que tiene que ser analizado debidamente en el Congreso Nacional. Quiero recordar también, que quienes enviaron en forma directa el informe de la Comisión Internacional al Gobierno, para hacer creer que este Congreso había aprobado la Base de Manta, fueron muchos partidos políticos, entre los cuales está incluido la Izquierda Democrática, que firmó con su vocal en esa Comisión, autorizando que se sobrepase el derecho que tiene este Congreso en la Constitución, de revisar los proyectos internacionales y es evidente que quien ha tomado una decisión de esa naturaleza, no puede en este momento llevar adelante un proceso de juzgamiento a ese nivel, porque sencillamente están demostrando que existen dos formas de hacer política. La una, colaborando con los gobiernos de turno para que saquen adelante sus proposiciones y, la otra, tratando de hacer protagonismo político. En este protagonismo, le pido a usted la racionalidad suficiente en el manejo del Congreso, porque no puede ser posible que determinados diputados hagan determinadas expresiones y se les llame la atención y a otros diputados que dicen las mismas expresiones no se les llame la atención. Si vamos a llamarles la atención a los diputados por sus expresiones, que tienen derecho en manifestarlas, en todo caso debe haber la igualdad de derechos de los diputados, en esa acción dentro del Congreso Nacional. Quiero ser muy claro, que la Comisión de Fiscalización no puede seguir obrando de la manera que está obrando. El señor Presidente de la Comisión de Fiscalización, aprovechándose de la jerarquía de Presidente de la Comisión y tomándose el nombre de la Comisión, anda todos los días por el Ministerio Fiscal, por la Contraloría General del Estado, por la Procuraduría General del Estado y por todas las instituciones del Estado, presentando denuncias sin la previa investigación moral que

requiere en la Comisión de Fiscalización cada uno de estos asuntos, para que se determine la responsabilidad real de las denuncias que se presentan. La mayoría de estos temas que han salido a la luz pública en el país, han sido sencillamente autoría personal del diputado González, no ha sido un trabajo común de todos los miembros de la Comisión, no ha sido una decisión total de los miembros de la Comisión ni siquiera por mayoría simple. Sencillamente, hay una atribución que se ha tomado el diputado González y esto lo he expresado más de seis veces en este Congreso Nacional, de creer que como es Presidente de la Comisión de Fiscalización, él tiene la autoridad de poner en todas sus comunicaciones, fuera de ser Diputado del Azuay, Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político, y con eso los organismos de control del Estado, creen que es la Comisión de Fiscalización, así como y los medios de comunicación, quien envía estas denuncias. Y si es que queremos nosotros hablar con la verdad, si el diputado González encausa al diputado Bolívar Sánchez por un cheque original, que no es del diputado Sánchez sino del diputado Julio Noboa quien presentó en este Congreso Nacional, hay que también encausar al diputado González por todos los cheques originales que él también tiene en sus manos y que dicen que son denuncias anónimas que les ha llegado. Entonces aquí hay la igualdad de los diputados, hay el respeto a que los diputados cuando presentan sus denuncias tienen que comprobar la veracidad de sus denuncias, el diputado Sánchez ha sido muy claro al expresar una denuncia muy grave con respecto a determinados diputados de Izquierda Democrática que tienen que ser investigados, como también a veces he hecho uso de la palabra y he señalado a diputados que sí tienen partidas presupuestarias especiales o extra presupuestarias y que deberían ser investigados y lo he dicho con nombres y apellidos, porque me jacto de ser un hombre serio y me jacto

de hablar con nombres y no en forma general. En la Comisión de Fiscalización exigí que existan las treinta y un firmas para que se haga la votación. Se engañó a los miembros de la Comisión porque se dijo que habían las firmas necesarias, que habían cuarenta y siete firmas, yo reiteradamente y consta en actas, que no me dejan mentir las actas de la Comisión, exigí que la Secretaria de la Comisión indique cuántas firmas hay, y le pedí comedidamente al diputado John Argudo que busque las pocas firmas que faltaban, porque no sabíamos si eran veinte y nueve o treinta en esa época, le dije busque una o dos firmas para que este enjuiciamiento esté en firme. El Partido Roldosista Ecuatoriano no puede cambiar su vocación democrática de haber votado en este Congreso respetando la Constitución y a la ley, lo hicimos con el señor Superintendente de Telecomunicaciones y lo hemos hecho en todo este tipo de enjuiciamientos en donde siempre se ha querido llevar adelante enjuiciamientos sin el número de firmas y manteniendo nuestra vocación democrática, el respeto a la Constitución y la ley. Nosotros vamos a votar a favor, pidiéndole al diputado John Argudo que consiga las firmas para que lleve adelante el proceso de enjuiciamiento, porque nosotros no tenemos preocupación que los diputados lleven adelante los procesos de fiscalización, más bien creemos que es una obligación, pero al mismo tiempo hay que pedirle a usted, que estos juicios cuando se plantean no se los hagan después de un año o después de dos años, cuando viene el interés político de hacer protagonismo. Cómo puede ser posible que un juicio del año 2001, recién en el año 2002, una vez que está caduco, solo por la voluntad omnímoda de determinadas personas que administran el Congreso o que presiden en el Congreso, se involucra un tema totalmente caduco, en vez de pedirle al Diputado que actualice su firma, que actualice este proceso de fiscalización y llevar adelante el proceso

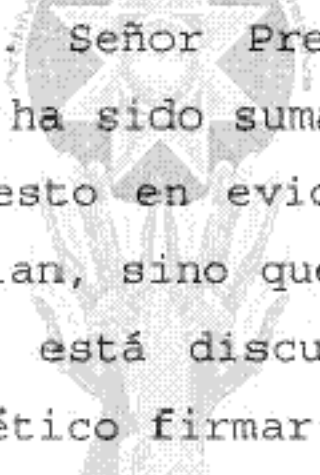
rápidamente como lo exige la Constitución y la ley, debemos ser respetuosos de la Constitución y la ley. Ojalá esto sirva para la decisión que vamos a tomar el día de hoy y para que podamos implementar un respeto a la Constitución y a la ley, y administrativamente, se lleven adecuadamente estos procesos de enjuiciamiento. Ya lo dije, señor Presidente, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bucaram Ortiz Elsa.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Calderón Prieto Cecilia.-----

LA H. CALDERÓN PRIETO. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Esta sesión ha sido sumamente importante, porque en primer lugar se ha puesto en evidencia que no solamente hay diputados que se alquilan, sino que hay diputados que se ponen en subasta. Lo que se está discutiendo es una situación de ética política. No es ético firmar un documento respaldando un proceso y luego decir retiro mi firma. Eso da lugar a pensar que los diputados pueden ponerse en subasta, porque lo uno va al lado de lo otro, señor Presidente. En segundo lugar, realmente deja al país desguarnecido situaciones como éstas, porque ponen en riesgo la seguridad jurídica. Si el Congreso Nacional hoy día acepta como ético, como lógico, como legal y justo que alguien ponga una firma en un proceso y luego diga: La retiro. Mañana se podrá retirar la firma de cualquier contrato, incluyendo el contrato de matrimonio, una vez que se arrepientan, sin saber asumir la responsabilidad de los actos. Y en tercer lugar, vale la pena recordar que cuando aquí se planteó un proceso de juicio político contra el Superintendente de Telecomunicaciones, se debatió el mismo asunto y allí el Congreso Nacional resolvió que tenía que



seguir adelante el juicio político, porque no había necesidad de una resolución previa para saber si se retiraban o no la firmas y que por tanto habría la nulidad del proceso, sino que eso tenía que determinarse en la resolución final. Qué cosa más rara, que el Congreso Nacional, como los mismos diputados, en el mismo período, en dos casos similares, resuelva una cosa ayer y resuelva otra diferente hoy. Eso pone en evidencia que hay un manoseo político y que no importa a algunos diputados la seguridad jurídica que debe prevalecer en este país. Bien lo ha dicho el diputado Káiser Arévalo, el poner una firma de respaldo, para que se inicie un proceso de enjuiciamiento político, no compromete la votación de ese Diputado, entonces lo que debieron hacer aquellos que quieren votar a favor de la gestión política del doctor Moeller, tenían que esperar el proceso y votar a favor de la gestión del doctor Moeller y no hacer todo este embrollo, que dice mal del Parlamento Nacional. Y la verdad que le hacen un flaco favor al doctor Moeller, porque él hubiera exhibido todos los argumentos y nos hubiera permitido al Ecuador ventilar algunos asuntos sumamente importantes, como el que aquí se ha dicho de la Base de Manta, situación que el Bloque de Izquierda Democrática a través mío, propuso un proyecto de Resolución, que en lugar de ser tratado aquí en el Congreso como debía ser, usted lo envió para informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, que está pendiente de entregar ese informe. Y eso mire, a propósito de ese tema, en el Diario El Tiempo de Bogotá, el día 11 de julio, salen unas declaraciones del Presidente electo Alvaro Uribe respecto al Ecuador y dice allí que, Alvaro Uribe anunció que Ecuador y su país harán esfuerzos conjuntos para conseguir los recursos internacionales que sean necesarios, para que militarmente destruyamos la droga. Alvaro Uribe, dice en Colombia, lo que no se ha atrevido a poner aquí la prensa nacional, que hay compromisos militares para

derrocar la droga, lo que se involucra entonces, al pueblo ecuatoriano y a su gente, pregunta número diez, que estaba contemplada en la acusación de John Argudo. También, El Tiempo, en julio 13, manifiesta: "No obstante la petición de Uribe, despertó preocupación en algunos círculos ecuatorianos, que temen que Ecuador pueda verse involucrado en el conflicto colombiano". Esto es lo que ha impedido que se conozca y que lo conozca el país. Qué, raro que los puritos del derecho que hicieron alarde de sus profundos conocimientos y apego a los procedimientos en el juicio político al Superintendente de Telecomunicaciones, hoy sostengan todo lo contrario. Qué raro, que haya grupo de diputados que declaren una cosa en el país, se van a Panamá, regresan y declaran otra cosa. Se van a Panamá, cambian de opinión. Mejor sería que venga el abogado Abdalá Bucaram y se siente en el lugar de toditos los que están allí, que venga, nada le impide venir, pero no quiere, porque eso no es negocio, venir a enfrentar una campaña, mejor es manejar los hilos desde la distancia. Eso es verdad. Señor Presidente, ver para creer, quien hubiera creído al PRE defendiendo al doctor Moeller, no me defiendas compadre debería decir el doctor Moeller, él se sabe defender solo y se hubiera defendido, pero realmente le han hecho un flaco favor. Podían haber votado con él, diciendo que no había ningún problema, pero no, lo que pasa y que eso se comenta en los corrillos, es que probablemente el PRE, como no viene Abdalá, va a candidatizar a la Presidencia de la República al doctor Moeller. Ver para creer. Bueno, ya lo vimos alguna vez en lo que se llamó el Pacto de las Guayaberas, en todo caso, para aquellos que también dicen que hay caducidad y que es John Argudo el que se ha retrasado en exigir el juicio político, lo que no quieren decir de frente, que la culpa es suya, porque solamente usted es el que determina cuando se llama a un juicio político, pero cómo va a tener la culpa John Argudo, si

lo hemos visto cada semana o cada dos semanas solicitando que se ponga en el Orden del Día el llamado al juicio político, y así como van las cosas, tampoco podemos hacer el juicio político al ministro Terán, porque también habría caducidad y con ese ejemplo ya se a de estar moviendo el ministro Terán, para ver cuántos diputados también retiran su firma. En definitiva, aquí se ha discutido, es ética política, los diputados no pueden sostener esta nueva jurídica del retiro de firmas, eso es atentatorio a la ética...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo honorable.-----

LA H. CALDERÓN PRIETO. ...la moral y se pone en riesgo la seguridad jurídica del país. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cantos Hernández Juan.-----

EL H. CANTOS HERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladoras y legisladores: Responsables de lo que hagamos o dejemos de hacer en las tareas definidas en la Constitución Política del Estado. En primer lugar, no tengo afectos ni desafectos con el señor doctor Heinz Moeller, Canciller de la República del Ecuador, pero sí estoy en la obligación, como Legislador no comprometido con ningún sector político o económico alguno, de expresar lo que siento como ciudadano ecuatoriano, que gozo de un mandato de mi pueblo y actuar con voz propia de lo que siente el ciudadano común y corriente de la República del Ecuador. Este Parlamento Nacional, como bien se ha señalado ya sentó antecedentes en la misma línea, la que hoy se está debatiendo, en el caso concreto con el señor Superintendente de Telecomunicaciones. Pero porqué prohibir al señor Canciller de la República, si ha traído acá una infraestructura logística y está ansioso de responder las

preguntas, está ansioso de responder al país desde su punto de verdad. ¿Por qué prohibir ese derecho al señor Canciller? ¿Por qué negar la facilidad que exponga al país su punto de vista? De esta forma habríamos ganado tiempo en el espacio, para responder con nuestra tarea de fiscalización, en un tema fundamental que el país necesita saber, de viva voz del señor Canciller de la República del Ecuador, eso no es tema de la Base de Manta. Claro, si la Constitución Política del Estado dice únicamente, en el artículo 161, que el Congreso aprobará hoy los acuerdos y tratados, es una forma muy hábil, por decir lo menos, el señor Canciller, Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, en su momento, le dieron una figura bastante hábil, lo pusieron en cooperación, de tal suerte que no ingresó el documento a conocimiento del Congreso Nacional y no pudo pronunciarse sobre algo que reclama nuestro pueblo en el país, dejando en total libertad, poniendo y renunciando la soberanía de este espacio físico de la Base de Manta, a mi manera de entender y a manera de entender de muchos ciudadanos de mi patria, dejar al personal de Estados Unidos, completamente libre, el personal militar, las entidades del centro de operación de avanzada, los ciudadanos civiles, los dependientes, los tripulantes y hasta los familiares de los mismos, total libertad, pero cuando un pobre y humilde ciudadano del Ecuador y Latinoamérica, llega a este país de Norteamérica, a Estados Unidos, claro que va allá a dejar a través de su fuerza física, a ganarse unos pocos dólares, pero como llegó de inmigrante es cogido y es deportado, pero cuando llegan, la cooperación con esta firma de documento, puede ingresar al país cualquier ciudadano norteamericano, sea civil o sea militar. Esto es lo que debe saber el pueblo ecuatoriano, este renunciamiento a la soberanía nacional. Esto, entre otras cosas y no quisiera cargarme con mi conciencia, quiero dormir en paz, porque mi tarea legislativa

y de fiscalización, así se lo determina. Voto en contra de esta moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Castro Patiño Alfredo.-----

EL H. CASTRO PATIÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Crespo Hernán.-----

EL H. CRESPO VERDUGO. Señor Presidente, señores legisladores: Me pesa volver al Congreso y ser partícipe de una lección de derecho y de política al pueblo ecuatoriano y ser partícipe de una manera de frustrar a las nuevas generaciones políticas, a gente que con juventud y con capacidad es capaz de enfrentarse a los caporales que todavía existen en este país. Pero creo, que por encima de lo que pueda decirse acá, en este Congreso Nacional, existe una opinión pública que va a juzgar al Canciller Moeller, si es que el Congreso Nacional no da paso a la interpelación. Hubiera querido preguntarle al doctor Moeller, a más de todas las preguntas que ha formulado el diputado Argudo, que por qué no es capaz de responder y de velar, no solo porque los ecuatorianos vivan dignamente en el extranjero, concretamente en España, pero que también no es capaz de velar porque los ecuatorianos mueran dignamente en el extranjero. No puede ser posible que los ecuatorianos que mueren en España, vengan solo carapachos y dejen sus órganos enajenados para poder volver a sus familiares y a sus casas. Quiero agradecer a nombre del país, a nombre de mi provincia del Cañar, y decir que me siento orgulloso, que un cañarense se ha sumado como voz altiva a hacer frente a la vieja manera de hacer política en el país. Creo que la tarea de John Argudo está cumplida, y quiero pedirle que en cualquier foro, que aprovechemos cualquier ocasión, para hacer interpelaciones

públicas al Canciller Moeller, para que el pueblo ecuatoriano se pronuncie a favor de la censura, porque es la censura popular la que en definitiva vale más que la censura institucional, porque me sumo a esa censura y una vez más adhiriéndome a la acción valiente, patriótica y cívica de John Argudo, tengo que censurar la posición que hoy ha mantenido el Congreso y votar en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Correa Francisco.-----

EL H. CORREA SOJOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Rafael. Del Cioppo Pascual.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDY. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Delgado Franklin.-----

EL H. DELGADO TELLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Jaime.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Vicente. Honorable Estrella Joaquín.-----

EL H. ESTRELLA VELÍN. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, quiero agradecerle públicamente aquí, en el Congreso, por su generosa gestión. Se da en mi provincia un deslave de un kilómetro, hay diez carros atrapados, con gente que está en peligro de morir, que se vayan los carros, pero no la gente y por eso le agradezco a usted señor Ministro, por haber pedido el auxilio del Ministerio de Defensa, a efecto de que los helicópteros del Ejército rescaten a esa gente. En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Farfán Marcelo.-----

EL H. FARFÁN INTRIAGO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Fuertes Juan Manuel.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Félix. Garrido Edgar.--

EL H. GARRIDO JARAMILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gómez Napoleón.-----

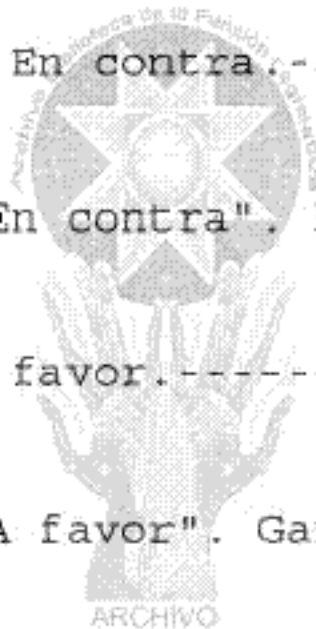
EL H. GÓMEZ REAL. A favor,-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gonzabay Heinert.-----

EL H. GONZABAY PÉREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos.-----

EL H. GONZÁLEZ ALBORNOZ. En contra.-----



A handwritten signature or mark is located in the bottom right corner of the page, outside the main text area. It appears to be a stylized name or initials.

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". González Susana. Gordillo Regina.-----

LA H. GORDILLO CÓRDOVA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haboud Odette. -----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo. Hidalgo Estuardo. Hurtado Raúl.-----

EL H. HURTADO LARREA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jijón Jacinto.-----

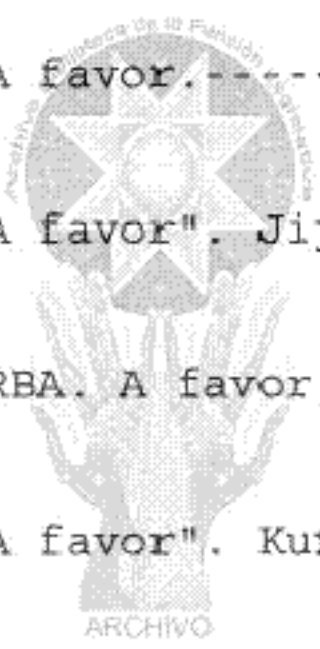
EL H. JIJON-CAAMAÑO BARBA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos.-----

EL H. KURE MONTES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Landázuri Guillermo.-----

EL H. LANDÁZURI CARRILLO. Señor Presidente, señores legisladores: Hace dieciséis meses el diputado John Argudo con la oportunidad vivida, presentó su demanda de juicio político y luego la moción de censura correspondiente. No es admisible, que el pueblo ecuatoriano pueda entender que legisladores que en su momento respaldaron este juicio político, es cierto que el respaldo a que se realice un juicio político no necesariamente significa que se respalde la moción de ese juicio, pero lo que es cierto, es que si creamos este



[Handwritten signature]

precedente, de que los diputados puedan retractarse de sus firmas, obviamente va a iniciarse un amplio campo sujeto al chantaje y a la corrupción, para negociar el retiro de las firmas. No digo que esa situación se haya dado en esta ocasión, pero sí podrá darse en el futuro y será una causa mayor del descrédito del Congreso Nacional. Izquierda Democrática en el juicio político al Superintendente de Bancos cuando se cuestionaban algunas firmas, porque lo habían hecho principales y alternos, tuvo la posición de que el juicio político se lleve a cabo y de que esa situación se dilucide al término del juicio político, mediante el voto de cada uno de los legisladores. Señor Presidente, cómo se puede hablar de caducidad de los temas trascendentes del juicio político, no puede decirse que en este juicio político no se ha planteado el tema de la Base de Manta, el tema de la Base de Manta está indisolublemente ligado al tema del Plan Colombia. Ahora el Presidente electo de Colombia ha venido al Ecuador, a decirle que este país tiene que involucrarse en mayor medida en esa opción bélica que ha escogido el Presidente electo de Colombia. Es esto un tema caduco, el principal interesado en debatir los problemas de la política internacional debería ser el Canciller Moeller, es actual el tema de los migrantes en España y es cierto que hay dos temas fundamentales, que por la distancia entre el planteamiento de la moción de censura y la realización del juicio político, no están constando en la moción de censura, pero deberían ser parte de este juicio que es esencialmente político. El ministro Moeller ha pedido dos millones de dólares para la realización de la reunión de presidentes la próxima semana en la ciudad de Guayaquil. Pregunto: ¿Hay cómo gastarse dos millones de dólares en una reunión de tres días entre doce presidentes? No debemos reunir los recursos públicos, el Canciller Moeller debería decirle al país, por qué esa generosidad con los recursos públicos.

Debería decirle al país, cómo la peligrosidad del Tratado de Libre Comercio, entendido como una herramienta para favorecer al interés comercial de los Estados Unidos, perjudica y perjudicará al aparato productivo ecuatoriano. Entonces, este juicio tenía un profundo contenido y tiene un profundo contenido de actualidad. Por eso es, aquí se ha dicho, por qué no se hizo este juicio político antes, John Argudo lo planteó en el momento oportuno, ha sido la decisión de la Presidencia el diferimiento de este juicio político, pero no de responsabilidad de quienes hemos planteado y respaldado. Por todas esas consideraciones y lamentando que no se realice este juicio político de acuerdo a los votos del Congreso Nacional, voto en contra de la moción. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". León Luna Víctor Junior.-----

EL H. LEÓN LUNA. La resolución que adopte el Congreso el día de hoy, no va a desvalorizar la acción fiscalizadora del interpelante. Algún pensador señaló alguna vez, que mientras más pequeño sea el corazón de un hombre, más grande es el odio que abarca y en este Congreso penosamente he visto corazones no solamente pequeños, he visto corazones diminutos, corazones en hombres que no se podían ver ni siquiera utilizando una lupa. Firmé la convocatoria o demanda a juicio político que presentó el legislador John Argudo, porque es un Legislador que en mí ha merecido y merece el más grande respeto y la más grande consideración, es un Legislador que este Congreso le entregó un valioso aporte, no obstante su juventud, a su quizás recién comienzo en la legislatura y confío plenamente que la República del Ecuador sea un radar, sí, mañana con un hombre de su madurez como este hombre, John Argudo. Por eso no voy a responder los denigrantes epítetos que aquí se han lanzado en este Congreso, en contra de los

diputados que firmamos y retiramos nuestra firma, de aquí en adelante, los que no conocen el derecho, disculpe, señor Presidente, que tenga que decirlo, los neófitos de la ley, desconocen que en un proceso que se inicia con una demanda, puede haber el desistimiento. Persistí por una resolución de mi Partido y cuando John Argudo se acercó a mi curul a pedirme que le acompañe con mi firma, nunca ni imaginariamente pasó por mi mente, exigirle algo, o alquilarme al diputado John Argudo. Hasta cuándo colegas, hasta cuándo congresistas, hasta cuándo hombres de derecho asumidos de una falsa inteligencia, de venir a este Congreso durante veinte años, solamente rebuscarse al país. Hasta cuándo colegas, hasta cuándo no manejamos el Parlamento con seriedad y con respeto. Nada va a merecer la acción fiscalizadora de John Argudo. Pero el Congreso Nacional está obligado a cumplir con las leyes, está obligado a cumplir con el procedimiento, está obligado a cumplir con la Constitución de la República. Hasta cuándo congresistas, hasta cuándo tenemos mentes mediocres que ven corrupción en todo. Hasta cuándo hay gente podrida, hasta cuándo hay cadáveres políticos que para restablecerse irrumpen con su odio, salpicando sucio encima de todos. El Canciller Moeller no me alquiló para que diga estas cosas, lo digo porque soy un hombre de derecho y porque me siento un Legislador. Voto a favor de esa moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". León Romero Jaime. Loor Cedeño Otón.-----

EL H. LOOR CEDEÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable López Saud Raúl Iván.-----

EL H. LÓPEZ SAUD. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lozano Chávez Wilson.-----

EL H. LOZANO CHÁVEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Bolaños Wilfrido.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Llanes Suárez Henry.-----

EL H. LLANES SUÁREZ. Señor Presidente, señores diputados: En septiembre del año 2000, el Bloque de Izquierda Democrática, presentamos un proyecto de Resolución, para que se revise el Convenio con la Base de Manta y se planteó también en ese proyecto de Resolución, el que se deje insubsistente el Convenio de Avanzada para Operaciones Militares por parte de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, y el Presidente del Congreso se guardó los proyectos de Resolución y no les dio trámite, y más bien sumilló esos proyectos de Resolución a la Comisión de Asuntos Internacionales. Pero es que aquí hay un concertaje bien montado desde la firma del Convenio, porque para firmar ese Convenio, el Congreso Nacional debió aprobar el Convenio para que el señor Presidente de ese entonces Jamil Mahuad, firme el Convenio de la Base de Manta, porque es un Convenio que se circunscribe en lo que dice la Constitución en el artículo 161, numeral 2, y lo voy a citar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe señor Diputado.-----

EL H. LLANES SUÁREZ. El artículo 161 dice lo siguiente: "El Congreso Nacional aprobará o improbará los siguientes tratados

y convenios internacionales". El numeral 2 dice: "Los que establezcan alianzas políticas o militares"; y, el numeral 3 dice: "Los que comprometan al país en acuerdos de integración". De manera que de acuerdo a la disposición constitucional, le correspondía al Congreso conocer el informe de la Comisión que en ese entonces la presidía el doctor Heinz Moeller. Pero el doctor Heinz Moeller, en concertaje con el gobierno de Jamil Mahuad, no puso en consideración del Congreso el informe de ese Convenio y pusieron un informe para que simplemente lo firme el Canciller de ese entonces el doctor Benjamín Ortiz. Esto viene arrastrándose desde cuando se inició el debate de este Convenio y luego cuando cae el presidente Mahuad, asume el mando el presidente Gustavo Noboa, donde así mismo se firma ese Convenio de Avanzada y no lo firma él, a pesar de que le correspondía firmar a él, no lo firma el Canciller, sino que firma este Convenio de Operaciones Avanzadas el teniente coronel Luis Iturralde Córdova, de la Fuerza Aérea del Ecuador, una segunda violación a la Constitución. Pero aquí hay un estudio preparado ampliamente por la Escuela de Asuntos Internacionales de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, aquí firman las autoridades de la Facultad, los profesores y diferentes sectores de la ciudadanía, argumentando la inconstitucionalidad del Acuerdo de la Base de Manta entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos. Señor Presidente, aquí se ha argumentado que las firmas se retiraron, que ha pasado mucho tiempo y que está fuera del contexto y que está fuera de tiempo el trámite de este juicio político. El señor ingeniero Hugo Ruiz, Superintendente de Telecomunicaciones, también argumentó lo mismo y él tenía razón en su argumentación, porque para ese juicio político no se presentaron la treinta y un firmas, sino que se presentaron veintinueve firmas. Aquí tengo la

argumentación del doctor Hugo Ruiz, donde da a conocer una serie de argumentos de carácter legal, el porqué era improcedente ese juicio político y le dijimos nosotros, doctor Hugo Ruiz, preséntese a juicio político para que le dé a conocer al país las razones y fundamentos que usted tiene para desvanecer ese juicio político. De manera que lo mismo se debió hacer en este caso con al Canciller Moeller, que se presente a juicio político y responda a los cuestionamientos sobre los problemas de fondo que existen en la firma de este Convenio con la Base de Manta, y que compromete la seguridad interna del Ecuador. Que tiene relación la Base de Manta con el Plan Colombia, eso es verdad, aquí en un seminario que hubo hace poco, lo mencionó el doctor Julio Prado Vallejo, que en el Plan Colombia consta por supuesto la Base de Manta. Pero también era aspiración del pueblo ecuatoriano, a más de conocer estos problemas de fondo que comprometen al Ecuador sobre la Base de Manta, y que los Estados Unidos intentaron poner una base en Panamá, con la Presidenta actual de Panamá y ella negó entregar el territorio panameño para que los Estados Unidos instale una base militar, lo mismo se hizo en el Perú, el Gobierno del Perú se negó a entregar el territorio peruano para que los Estados Unidos instalen una base militar. Sin embargo aquí en el Ecuador se lo hizo, se lo hizo de la manera inconstitucional y violando los derechos del Estado ecuatoriano. En tercer lugar, el país quiere conocer exactamente sobre la política del Canciller en el tema de la migración. ¿Cuánta gente ha muerto en estos procesos migratorios? Gente expulsada de los Estados Unidos, gente expulsada de México, de los países centroamericanos, de España, etcétera, etcétera. Esa es una competencia del Canciller, que no supo manejar en términos correctos la política internacional para que los ecuatorianos que emigran al exterior sean respetados en sus derechos, y el Canciller no

hizo absolutamente nada, sino que más bien se sujetó a las imposiciones que adoptaron a su tiempo, el Gobierno de España por ejemplo. El Canciller Moeller, no ha hecho nada y no ha dicho nada sobre el Plan Colombia, ¿cuánto daño han causado al Ecuador los procesos fumigatorios, destrucción de plantaciones, destrucción de animales, afectación a la salud humana? Hay niños, hay personas adultas que han muerto en la frontera entre Ecuador y Colombia, producto de las fumigaciones del Plan Colombia, y el Canciller no elevó su voz, no protestó ante el Gobierno de Colombia, no protestó ante el Gobierno de los Estado Unidos, por los efectos que estaba recibiendo el Ecuador, y sobre eso, este texto, elaborado por la Escuela de Derecho Internacional de la Universidad Central, detalla minuciosamente los efectos negativos que ha tenido el Ecuador, por firmar el Convenio de la Base de Manta y que tiene relación con el Plan Colombia. Pero así mismo el señor Canciller.....

Se encarga la dirección de la sesión al honorable Juan Manuel Fuertes Rivera.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto señor Diputado.....

EL H. LLANES SUÁREZ. ..No ha hecho absolutamente nada, para extraer de los Estados Unidos al señor Landes, que estafó al Ecuador a través del Banco Popular, no ha hecho nada por extraer de los Estados Unidos a los hermanos Isaías, que a través de Filanbanco causaron la más grande estafa a los ecuatorianos de este país, y así como a ellos a los señores Guerrero, así como a ellos a quienes quebraron el Banco Continental. El Canciller se cruzó de brazos e hizo silencio frente a eso. Por eso es que nosotros necesitamos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se ha terminado su tiempo, emita su voto señor Diputado.-----

EL H. LLANES SUÁREZ. Y queríamos que el Canciller sea interpelado, pero lamentablemente la componenda política, el arreglo político, no se dio paso a que el Canciller responda a este juicio político.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, continúe tomando votación señor Secretario.-----

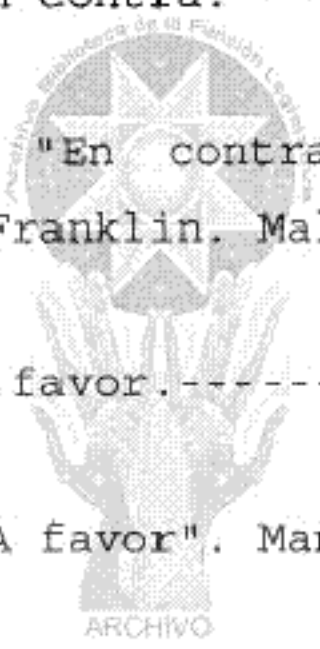
EL H. LLANES SUÁREZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra", el voto del honorable Llanes. Macías Chávez Franklin. Mallea Olvera Concha.-----

LA H. MALLEA OLVERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mancheno Noguera Germán.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Señor Presidente, compañeros diputados: Creo que estamos abusando mucho de la imaginación y del silogismo, cuando hacemos nuestras intervenciones y también cuando se emiten boletines de prensa. Digo, que abusamos de la imaginación porque ésta no tiene límites y dejamos que el pueblo, sectores interesados amplíen aquello que no se dice con la verdad, porque la verdad es la única que pone límites a la imaginación. Cuando hablamos de esta manera causamos muchísimo daño a quienes trabajan con honestidad, a quienes se preocupan por solucionar los problemas de sus electores. Causamos muchísimo daño, porque dejamos a la imaginación que elucubre y se invente cualquier calumnia contra cualquier ciudadano en este país. Cuando digo que



[Handwritten signature]

abusamos del silogismo ocurre igual, lanzamos una premisa como hoy se ha hecho, decir que, quien ha firmado y luego retira su firma, es un chantajista, creo que estamos yendo en contra de nuestros principios, debemos respetar a quienes nos acompañan en esta curul. Mientras no existan verdades claras, creo que nosotros no debemos lanzar este tipo de juicios, estamos anticipándonos también a calificar a las personas y eso no está correcto. Hoy en mi provincia se vive una emergencia, hay un deslave que tiene atrapados a cientos de personas y a más de diez buses, sería justo que el Diputado de esta provincia no solicite al Gobierno, no se haga anotar en una agenda de la secretaria, para pedir ayudar, sería o no justo que haga esto el Diputado. Sin embargo se publica una lista en la que constan diputados que preocupados por solucionar problemas en sus provincias, ya son estigmatizados e implicados en otras situaciones. Creo que es muy importante que vayamos diferenciando las actitudes y los comportamientos de los diputados y que vayamos poniendo límites a la imaginación, y la única forma de ponerle límites a la imaginación es esclareciendo la verdad, sacando a la luz la realidad. Cuando eso suceda, creo que vamos a tener mucho cuidado en lanzar estas premisas, y creo que es conveniente también que aquellos que se sienten perjudicados y calumniados, asuman su derecho y defiendan su dignidad, ejerciendo las acciones legales pertinentes. El hecho de gozar de inmunidad parlamentaria, no nos permite a ninguno de los que estamos aquí presentes, calumniar a los compañeros. Este es un Congreso Nacional que tiene que respetarse primero entre sí mismo y luego respetar a las demás funciones, respetar a las demás funciones públicas no quiere decir no exigirles que cumplan con sus obligaciones. No tuve la oportunidad de intervenir cuando se debatía sobre esta situación de las partidas extrapresupuestarias, pero sí hablo en general. El

Presupuesto del Estado, es ley del país, y la obligación de los diputados es hacer que se cumpla ese presupuesto. ¿Y cuál es una de las obligaciones del Diputado? Que se cumpla la ley, hacer cumplir la ley. Por lo tanto hablamos que quienes trabajamos dentro de la ley, dentro de lo que el Presupuesto ha destinado para nuestras provincias, no estamos cometiendo ningún delito, y hoy voy a seguir insistiendo ante el Gobierno Nacional, me van a anotar en las agendas de las secretarías de los ministros de Obras Públicas, de Defensa, de Economía, de Bienestar Social, porque estoy pidiendo ayuda, estoy pidiendo auxilio para quienes están atrapados en este momento en la carretera Guarumales Méndez, porque en la Región Amazónica estamos viviendo un crudo invierno y estas personas que están atrapadas en esta carretera, están en peligro, en peligro inminente de perder la vida. Respecto a lo que nos atañe, voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Maugé Mosquera René.-----

EL H. MAUGÉ MOSQUERA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Medina Orellana Voltaire.---

EL H. MEDINA ORELLANA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mendoza Guillén Tito Nilton.-----

EL H. MENDOZA GUILLÉN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Moncagatta Juan Pablo. Honorable Montero Bermeo Carlos.-----

EL H. MONTERO BEREMEO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Rodríguez Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRÍGUEZ. Sí, mi voto es a favor de la moción y que conste que el Canciller está aquí para contestar y responder a las preguntas que se le hagan.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Moreira Reina Mario Efrén. Moreno Ruth Aurora.-----

LA H. MORENO AGUI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Moreno Romero Hugo.-----

EL H. MORENO ROMERO. Gracias señor Presidente. Solamente dos reflexiones. La una, desde el punto de vista jurídico y la otra desde el punto de vista político. Varios legisladores se han referido a algunos artículos de la Constitución, especialmente el artículo 130, numeral 9; el artículo 92, de la Función Orgánica de la Función Legislativa; pero no se ha hecho referencia al artículo 24, numeral 1. Por favor que el señor Secretario dé lectura a este numeral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 24. Para asegurar el debido proceso deberán observarse las siguientes garantías básicas, sin menoscabo de otras que establezca la Constitución, los instrumentos internacionales, las leyes o la jurisprudencia. 1. Nadie podrá ser juzgado por un acto u omisión que al momento de cometerse no esté legalmente tipificado como infracción penal administrativa o de otra naturaleza ni se le

aplicará una sanción no prevista en la Constitución o la ley. Tampoco se podrá juzgar a una persona sino conforme a las leyes preexistentes, con observancia del trámite propio de cada procedimiento". Hasta aquí el artículo 24 numeral 1, señor Presidente.-----

EL H. MORENO ROMERO. Gracias señor Presidente. Especialmente en la última línea de este numeral 1, donde se dice, con observancia del trámite propio de cada procedimiento. Pienso que este juicio no ha cumplido con todo el trámite del procedimiento, por lo tanto carece de todo lo que significa el procedimiento desde el punto de vista legal, desde el punto de vista constitucional, porque me estoy refiriendo al artículo 24, no es conveniente que si no se ha cumplido con las firmas de auspicio, que si no se ha cumplido con el plazo correspondiente, y fundamentalmente creo que no es el momento oportuno, porque tanto el interpelante como el interpelado, tienen o deben tener los argumentos suficientes y sobre todo en el caso del interpelante, tiene su pleno derecho y plenas atribuciones para llamar a juicio político. Pero este momento en el que estamos viviendo una etapa preelectoral, daríamos simplemente la oportunidad para que tanto el interpelante como el interpelado en este caso el Canciller, se luzca y se prepare para su próxima campaña electoral, lo que la Democracia Popular como tal no se podría prestar en este sentido. Por lo tanto, porque existen vicios de carácter jurídico, y porque no podemos viabilizar este juicio en una etapa no adecuada, en una circunstancia no adecuada, mi voto a favor de la moción, porque se tiene que mantener estos criterios con responsabilidad y con objetividad. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Neira Menéndez Xavier.-----



EL H. NEIRA MENÉNDEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nevarez Francisco.-----

EL H. NEVAREZ BALBERÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nieto Vásquez Aníbal.-----

EL H. NIETO VÁSQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nina Pacari Vega.-----

LA H. VEGA CONEJO. Gracias señor Presidente. Creo que es necesario recuperar la memoria colectiva, en la medida que los mismos sectores políticos, que cuando se llamó a interpelación al señor Superintendente de Telecomunicaciones, señalaban que hay que combatir contra la corrupción, dieron paso incluso a irregularidades del proceso que en el Reglamento de la Función Legislativa estaba establecido para dar paso a juicio político, hoy están argumentando lo contrario. Es decir, cuando hubo el llamado a juicio político al señor Superintendente de Telecomunicaciones, recordarán ustedes, faltaban las firmas, pero se dio el juicio político. Cuando se dio el llamado al Superintendente de Telecomunicaciones, recordarán que si revisamos el proceso, la moción de censura estaba presentada fuera del término que establece el Reglamento, sin embargo se dio paso al juicio político. Recordarán también que por ser extemporáneo se decía que había caducidad, sin embargo, el Parlamento, la mayoría parlamentaria dio paso para que se dé el juicio político. Y ahora resulta que esos mismos sectores políticos que dieron paso al juicio, resulta que ahora sí vale el argumento jurídico, es decir, en esa ocasión se decidió políticamente y

no jurídicamente y ahora se quiere decidir jurídicamente y no políticamente. Linda actitud, eso es lo que dice el país que está mal, y eso es lo que nos lleva a la inseguridad jurídica y en una intervención señalaba en ese entonces, que lo que el Parlamento estaba resolviendo era una jurisprudencia, es decir señalando, si el hecho de las firmas que es lo que coincide en este caso, no era suficiente el hecho de que no constaban los números establecidos por varias razones en ese caso no era porque solo retiraba. Ahora la coherencia del Parlamento debería ser, el de que se dé paso al juicio político. Por eso, creo que lo que se ha demostrado al país es, que se maneja según los intereses de los grupos y no en función ni de la tarea fiscalizadora ni en función de la respetabilidad a la institucionalidad. Por esas razones, nuestro Movimiento vota en contra de la moción de censura. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Noboa Narváez Julio.-----

EL H. NOBOA NARVÁEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Obando Cadena Elsa.-----

LA H. OBANDO CADENA. Señor Presidente, comparto con el criterio de la diputada Nina Pacari, aquí lo que el pueblo ecuatoriano estaba requiriendo es de la decisión política, del Congreso Nacional, no de aquella argumentación jurídica que para muchos ha sido muy fácil exponerla e incluso votando en contra de la moción, porque aquí se encuentra el señor Canciller y lo que el pueblo ecuatoriano quiere es que venga aquí a responder las preguntas planteadas por mi compañero de Bloque John Argudo, quien lo ha hecho con mucha valentía. Aquí también nosotros estamos perdiendo credibilidad, qué pasó con la depuración de los señores diputados, no hubo ni el informe

de la Comisión de Excusas, qué pasó con el caso de la red Emanuel, ya se volteó la página y no hay nada, nada ha pasado, qué pasa ahora con el juicio político del señor Canciller Heinz Moeller, que tiene que responder qué ha hecho él por la política migratoria de tantos hermanos connacionales que se encuentran llorando sangre, fuera del país, qué pasó con la concesión de la Base de Manta, en donde las provincias fronterizas del Norte estamos sufriendo las consecuencias de la implementación del Plan Colombia, en donde también para la dicha implementación del Plan Colombia, por autorización de él y del Ministerio de Defensa, se ha hecho la densificación de los hitos de la frontera Norte, en donde ahora, ciudadanos que vivían, ecuatorianos en territorio ecuatoriano, están en territorio colombiano y ciudadanos colombianos están ahora en territorio ecuatoriano, eso es un gran problema de soberanía, el señor Canciller tenía que responder aquí no a nosotros, no al Congreso, sino su política internacional al pueblo ecuatoriano, por tanto, voto en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ochoa Maldonado Elizabeth.--

LA H. OCHOA MALDONADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ojeda Gladys. Ortiz Crespo Ximena.-----

LA H. ORTIZ CRESPO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pacheco Gárate Eduardo. Páez Zumárraga Reinaldo.-----

EL H. PÁEZ ZUMÁRRAGA. Señor Presidente, honorables legisladores: He aprendido mucho aquí en el Congreso. Soy

médico, pero oigo a los abogados y aprendo bastante, pero me llama poderosamente la atención, que ahora a nosotros que somos una Institución de Derecho Público, no se nos obligue a actuar de acuerdo al derecho público y que tengamos que cambiar la actuación y alejarnos de la ley. Se hace el planteamiento de un juicio político, y a m entender el planteamiento de un juicio político es un acto discrecional, individual, voluntario, responsable, un juicio político no es el decir voy a comprarme unas papas y mañana las boto. Un juicio político obedece a un pensamiento, a un análisis profundo, entonces quien establece un juicio político y lo firma de acuerdo al derecho público, tiene la obligación de sustentarlo. Y esta actitud de sacar las firmas del juicio político, porque hoy ya no quiero, porque no le conviene a mi grupo, porque no me conviene a mí, no es una actitud responsable por parte del Poder Legislativo. Si el ejemplo que damos al pueblo, es un ejemplo más triste del que ya hemos dado, y oír a grandes jurisconsultos tratando de buscar una explicación para un juicio, me llama la atención poderosamente. Creo que si las razones están de aquellos colegas abogados, a quienes respeto mucho, deberían plantear una reforma a la Constitución, o al procedimiento parlamentario; una reforma, en la que diga, firmemos un planteamiento de juicio político, nos demos una semana, y si no estamos de acuerdo, la ley permite que se quiten las firmas, y no ha pasado nada. Pienso que aquí debemos proceder con seriedad y demostrar que somos parte del Poder Legislativo, del Poder del que emergen las leyes que debemos dar ejemplo en cuanto a la elaboración de leyes, no hacer nada acomodaticio ni en forma irresponsable como se está procediendo. Señor Presidente, le pido que me permita leer un pequeño párrafo que he traído.....

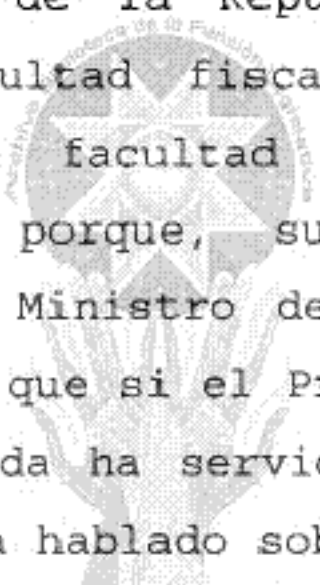
Reasume la dirección de la sesión el honorable José Cordero Acosta, Presidente del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mientras esté en su tiempo honorable, no hay problema.-----

EL H. PÁEZ SUMÁRRAGA. Muchas gracias. "Hoy en día ya la gente no respeta nada, antes poníamos en un pedestal la virtud, el honor, la verdad y la ley. La corrupción campea en la vida americana de nuestros días, donde no se obedece la ley, otra ley, la corrupción es la única ley, donde no se obedece otra ley, la corrupción es la única ley. La corrupción está minando este país, la virtud, el honor y la ley, se han esfumado de nuestras vidas". Esta frase, o estas frases se escribieron en 1931 en la Revista Liberty, el 17 de octubre, en Estado Unidos. ¿Quién escribía estas frases? Un señor que se llamaba Al Capone, él escribía esto. Cuánta similitud, señor Presidente, lo que acabo de escuchar a un señor insultador, que escandaliza y es mitómano, porque se imagina cosas. Llega a una reunión social, donde van amigos a reírse, a contar chistes, a contar cachos, y el señor desadaptado social, una de las pocas veces que llega a esta reunión de amigos, interpreta como este coloquio de gente que se estima, de gente a la que él cayó, no sé porqué, pero que cayó, y también era estimado y nos confundió, nos confundió tanto que le creíamos amigo, y ahora este señor que se imagina cosas en su mente torcida, confunde esta reunión de amigos con una reunión de los pícaros que le acompañan. Gracias, señor Presidente, gracias, señores diputados. Mi voto en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Palacios Carlos.-----

EL H. PALACIOS RIOFRÍO. Señor Presidente, honorables legisladores: El artículo 130 de la Constitución Política de la República, en su numeral 9, faculta al Congreso Nacional proceder al enjuiciamiento político del Presidente de la República, del Vicepresidente, de los ministros de Estado y de otros altos funcionarios del Gobierno Nacional. Y ésta es una de las poquísimas facultades que le quedan a este Congreso Nacional, porque este Congreso no tiene facultades, prácticamente no puede representar al pueblo que le eligió en cada una de sus provincias, porque nada puede hacer, cualquier cosa que quiera hacer está prohibido por el artículo 135 de la Constitución Política de la República. Una de las pocas facultades es la facultad fiscalizadora, y esta facultad fiscalizadora es una facultad que, todavía, tiene que ejercerla a medias, porque, suponiendo que el Congreso Nacional censure a un Ministro de Estado, quiero recordar a mis honorables colegas que si el Presidente de la República no le destituye, pues, nada ha servido que el Congreso Nacional lo censure. Aquí se ha hablado sobre el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en donde, efectivamente, es atribución del Presidente, o más bien, obligación del Presidente del Congreso señalar día y hora para que comparezca el Ministro de Estado y se señala un plazo de cinco días. Pero, me pregunto: ¿En cuántas ocasiones el Congreso Nacional se ha ceñido estrictamente a la letra de la Ley Orgánica de la Función Legislativa? Más bien he visto que en muchísimas ocasiones eso no ha sucedido, por lo tanto, sí creo conveniente precisar algunos puntos. En primer lugar, es atribución y es derecho del Congreso Nacional llamar a juicio político a un Ministro de Estado, y esta obligación, esta atribución, este derecho del Congreso Nacional se está renunciando en este momento. En segundo lugar, algunos honorables legisladores han manifestado que en la demanda



planteada por el diputado interpelante de la Izquierda Democrática y por quienes los respaldaron a su debido tiempo, allí no consta nada sobre la Base de Manta. Pero si ésta es la oportunidad que tiene el Congreso Nacional de hacerle todas las preguntas que se quiera al Canciller sobre la Base de Manta. En tercer lugar, quiero también puntualizar algo, éste es un juicio político o éste iba a ser un juicio político; y, por lo tanto, como juicio político tiene un manejo muy distinto a un juicio civil o a un juicio penal, éste es un juicio político al que el Canciller de la República, al que cualquier Ministro de Estado tiene una obligación ética y tiene una obligación política de asistir, tiene que asistir acá al Congreso Nacional, y que venga el señor Canciller y que se luzca en el Congreso Nacional, pero que venga, que el Congreso lo absuelva, pero que esté presente, que cumpla con su obligación con el Congreso y con el pueblo, mucho más cuando él quiere ser candidato a la Presidencia de la República, que empiece a cumplir con la obligación que tiene de darle cuentas al pueblo ecuatoriano. Y ésta es la mejor oportunidad que tiene el Canciller de la República para darle cuentas de su gestión al pueblo ecuatoriano. Por todas estas razones, señor Presidente y honorables legisladores, voto en contra de la moción presentada. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Parrales Marina.-----

LA H. PARRALES REYES. "A favor". Patiño Arturo. Pérez Miguel.-----

EL H. PÉREZ ASTUDILLO. Señor Presidente, señores legisladores: como Diputado de la provincia de Cotopaxi he respaldado casi todos los actos de fiscalización, desde el día que estoy posesionado en este Congreso Nacional. Y como Miembro de la

Comisión de Fiscalización y Control Político, debía asumir una posición en vista de la facultad constitucional y legal de que la Comisión tiene que tramitar este juicio político. Creo que en el momento de firmar una demanda, una denuncia, eso no significa que estamos comprometidos con todo el proceso, hay una firma voluntaria y debe haber un retiro voluntario, como por ejemplo, antes de este juicio político estuvo en carpeta el juicio político a los vocales del Tribunal Constitucional y, luego, vi en la prensa de que los denunciantes desistieron de ese juicio político a los vocales del Tribunal Constitucional. Eso significa que, una vez planteado el juicio, después puedo retirarme, no puedo pensar que los denunciantes de este juicio político hayan negociado por su desistimiento, y hoy se ha discutido mucho del retiro de las firmas. Aquí se ha hablado mucho de la Comisión de Fiscalización, de que el Presidente ha trabajado solo, de que otros diputados no han dado quórum, este Diputado ha trabajado todos los días y todos los años, y ha dado paso a todas las peticiones de los diputados, de todos los juicios políticos, y pienso que eso es una actitud de personas responsables y aquí no vengán a decir que los supuestos independientes estamos comprometidos con este juicio político. No, pueblo ecuatoriano, aquí no nos venga a meter en un mismo saco a los supuestos independientes, porque tengo dignidad, personalidad y voy a votar conforme a mi conciencia. La provincia de Cotopaxi me eligió para fiscalizar y legislar, para eso estoy, y en juicio político tiene que venir el acusado a responder por sus actos. Hubiera sido importante que el Ministro esté explicando su política exterior, sobre el Plan Colombia, sobre la Base de Manta, sobre los migrantes, hubiera sido importante. ¿Por qué se corre el Canciller?, ¿por qué ha cogido padrinos para que le defiendan? Aquí tiene que demostrar lo que él sabe al pueblo ecuatoriano. Por eso,

señor Presidente, señores legisladores, siendo el deber fundamental, siendo nosotros los jueces políticos de este juicio político, siendo responsable y que no me compro ni me vendo, mi voto es en contra de la moción y que venga el Canciller acá. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Pérez Alvaro.-----

EL H. PÉREZ INTRIAGO. Dejando constancia que el Canciller está aquí, señor Presidente, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pons Arízaga Juan José.-----

EL H. PONS ARÍZAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Cuando la Asamblea Nacional, de Sangolquí, que al decir del doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, se inauguró en un teatro de coristas, funcionó en un cuartel y se clausuró en una iglesia, junto a un pesebre, invocando la gobernabilidad, cambió completamente las reglas del juego respecto a la fiscalización del Congreso Nacional. El Congreso Nacional, históricamente, doctrinariamente, tiene entre sus funciones legislar y fiscalizar, pero la fiscalización significa que en caso de censura se respete la voluntad colectiva del Parlamento para los efectos de la destitución del funcionario censurado. ¿Qué es lo que el Congreso Nacional, hoy por mandato de esta Constitución, tiene como facultad? Cuando llama a un Secretario Ministro de Estado lo puede censurar pero no lo puede destituir. Entonces, el juicio político termina siendo

una pantomima. Estoy de acuerdo en que se hayan hecho más rigurosas las reglas respecto al procedimiento, que para iniciar, como solicitud del proceso de interpelación, se exija un número determinado de adhesiones de los señores diputados, completamente de acuerdo, muy bien; pero, no puedo participar y cuestiono de que al Congreso se le quitó esta facultad de censurar y destituir, y en caso de que el Congreso censure a un Ministro o Secretario de Estado, se lo deja a la discrecionalidad del Jefe de Estado para aceptar o no la decisión del Congreso Nacional. Pero, creo que estamos enredados en los hilos del procedimiento. Aquí se ha invocado el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y con todo respeto, señor Presidente, a su señoría, creo que también la Presidencia titular del Congreso Nacional es parte de esta responsabilidad que hoy ha terminado diluyéndose en informalidades. ¿Qué es lo que dice el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa? Que una vez presentada la moción de censura, el Presidente tiene la obligación de convocarlo a la sesión del Pleno del Congreso Nacional, en un plazo no menor de cinco días ni mayor de diez días, desde la presentación de la moción de censura. Le quisiera pedir al señor Secretario, con orden de su señoría, señor Presidente, ¿cuándo se presentó la moción de censura por parte del señor diputado John Argudo?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El 11 de junio del 2001, señor Presidente.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. El país se pregunta, nosotros nos preguntamos, cómo es posible que haya pasado un año para que se fije día y hora para que concurra el

Ministro interpelado, señores diputados. De tal forma, que nosotros estamos siendo herederos de esa sentencia fatídica de que las leyes se acatan pero no se cumplen. No quiero entrar en juicio de valor respecto al derecho que tienen los señores diputados de presentar con su firma y, desde luego, retirarla, quizá es un derecho personal, personalísimo, como fue un derecho personal del señor diputado Talahua que presentó la moción de censura en contra de los miembros del Tribunal Constitucional, y él, en el legítimo derecho, retiró su moción de censura, es su derecho, y no necesitamos este proceso de la interpelación de las formalidades. En consecuencia, señor Presidente, creo que en el futuro se debe actuar con más seriedad en este tema, en esta fiscalización lesionada, en esta fiscalización ortopédica, que tiene el Congreso Nacional de llamar a un Ministro, censurarlo y no destituirle. Por todas esas razones, señor Presidente, creo que se debe dar paso a esa moción presentada por el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "A favor". Quevedo Montero Hugo. Rivas Pazmiño Raúl.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA. A favor.-----

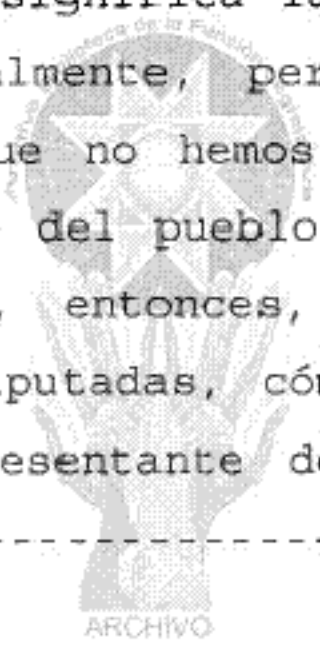
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Edgar Iván.-----

EL H. RODRÍGUEZ EDGAR IVAN. Apenas se conocieron los resultados de las elecciones presidenciales en la hermana República de Colombia, el Presidente electo le dijo al mundo y directamente al Ecuador, que la Base de Manta debería servir como un objetivo militar para combatir, supuestamente, el narcotráfico e indirectamente a los grupos alzados en armas;

es decir, un mandatario electo, como que nos daba la impresión de que estaba supuestamente trasladando una orden para que un espacio territorial de la República del Ecuador, sirva para cumplir los objetivos de otro país. Y, obviamente, la respuesta del diputado del Carchi, Iván Rodríguez, fue de rechazo rotundo precisamente a esas expresiones; y decía, entre otras cosas, que el Presidente electo estaba inmiscuyéndose en problemas que no le competían, que lesionaban y pisoteaban la soberanía y derecho territorial y que, consecuentemente, pise los pies sobre la tierra. Con esta breve introducción, señor Presidente y señores legisladores, quiero iniciar esta intervención señalando mi total y absoluto acuerdo que el Canciller de la República esté aquí presente, a más de que responda a las preguntas que motivaron el llamado a juicio político del Canciller, también para que responda a lo que él se negó a responder al pedido de comparecencia que lo hiciera el diputado Iván Rodríguez, del Carchi, aproximadamente de unas 20 preguntas relacionadas a la inseguridad, a la violencia, al problema de los desplazados, de los migrantes, al problema de la desatención que hace la Cancillería y la oficina correspondiente a tantas y cuantas solicitudes que ingresan diariamente a esa Cancillería, pidiendo la legalización de los desplazados de Colombia hacia nuestro país y, que por supuesto, uno de los espacios geográficos y administrativos más lesionado, sin lugar a dudas, es la provincia del Carchi. Cómo pueden imaginarse, por ejemplo, que en aproximadamente dos años veinticinco mil carchenses y ecuatorianos hayan abandonado el territorio del Carchi, sabemos el problema de la dolarización, Plan Colombia, el problema que vive internamente la hermana República de Colombia y que, sin embargo, el Estado ecuatoriano no nos ha dado hasta hoy, cuál es la política del Gobierno para atender estas necesidades que demandan, precisamente estos problemas

internacionales, que son colindantes con el territorio ecuatoriano o con la provincia del Carchi. La semana anterior, y esto ya es común en mi provincia, fue asesinado vilmente un chofer, un taxista de una de las cooperativas grandes de la ciudad de Tulcán y la provincia del Carchi, entre eso de las siete de la noche, y hasta hoy nadie dice absolutamente nada, me refiero a las autoridades. ¿Cuál es la respuesta que ha dado, entonces, a través de una política de Estado, o al menos, del Gobierno, con relación a estos problemas que vive esta provincia?, ¿qué es lo que tiene que responder el señor Canciller frente a estos hechos que, al menos, a los que habitamos en la provincia del Carchi, cada día nos sorprende más y nos preocupa la desatención del Estado ecuatoriano en un tema de trascendental importancia para la seguridad de los ecuatorianos, de las ecuatorianas, para que responda cuántos desplazados o migrantes, legal o ilegalmente, salen a diario de Colombia e ingresan al Ecuador? Nadie responde absolutamente nada, y a través de la Comisión de Asuntos Internacionales, este Diputado del Carchi, le pidió al señor Canciller que comparezca al seno de esta Comisión para que responda, precisamente, cuál es la actitud del Gobierno Nacional y de su Cartera de Estado frente a este problema que vive la provincia del Carchi. Y me dio la impresión, no quiero pensar mal, que, en contubernio interno con la Comisión de Asuntos Internacionales, el Canciller internamente monitoreaba para no acudir a ese pedido de comparecencia. Esto es falta de delicadeza, de una falta de respeto a la majestuosidad del Congreso Nacional, de una falta de respeto a lo que significa la investidura de un Diputado, que responde más allá de la posición política partidista, responde a la necesidad y clamor del pueblo del Carchi y del pueblo ecuatoriano. Estos son los motivos que nos debe hacer pensar o meditar, cierto es que para nadie en el Ecuador es

desconocido que al interior del Congreso Nacional los asuntos se tratan en función de los intereses político-partidistas y no en función de los intereses del país y el pueblo ecuatoriano, y eso no es porque lo dice el diputado Iván Rodríguez, sino porque así se actúa lamentablemente al interior del Congreso Nacional, y en función de esa afectación a esos intereses político partidistas, es que se tilda al Diputado, a la Diputada, de a ó b razón, hasta cierto punto denigrando, inclusive, la condición de tal, inmiscuyendo a las propias familias de estos, para nadie es desconocido. Pero si nosotros mismos estamos contribuyendo al desprestigio de este Parlamento, de lo que significa la majestuosidad del Congreso Nacional constitucionalmente, pero también socialmente, de dentro para afuera, que no hemos logrado afectar en lo más mínimo a los intereses del pueblo ecuatoriano que nos eligió para estar aquí. Y, entonces, señor Presidente, señores diputados y señoras diputadas, cómo puede actuar un Diputado de la República, representante de la provincia del Carchi, cuando.....



EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, por favor, honorable, por su tiempo.....

EL H. RODRÍGUEZ EDGAR IVAN. ... cuando el Canciller de la República.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego, su voto, honorable.....

EL H. RODRÍGUEZ EDGAR IVAN. Termino, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no, tiene que votar, honorable, le ruego.....

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. ... cuando se niega a participar precisamente de esta convocatoria.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rodríguez. Roggiero Rolando.....

EL H. ROGGIERO ROLANDO. A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ron Kléver Estanislao.....

EL H. RON KLÉVER ESTANISLAO. Señor Presidente y señores diputados: Cuando se llamó a juicio político y se recogió las firmas hace más de un año, era importante de que en esa ocasión el señor Canciller venga a explicar cuáles eran las propuestas de este llamado juicio político, en razón de no haber retirado la firma de respaldo y en razón, también, de que este llamado a juicio político no corresponde jurídicamente, mi voto es por la abstención, señor Presidente.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rosero González Fernando.--

EL H. ROSERO GONZÁLEZ. A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rossi Alvarado Oswaldo.....

EL H. ROSSI ALVARADO. A favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Albán Gabriel. Saá José Lorenzo.....

EL H. SAÁ BERNSTEIN. Señor Presidente, honorables diputados: Nuestro país, patria de algunos de nosotros, es ancestralmente signatario de una serie de convenios de carácter internacional, de acuerdos de carácter internacional, y algunos de éstos que se han convertido con el tiempo en leyes de la República. Hemos firmado convenios, acuerdos, tratados con muchos países del mundo que nos obligan a combatir un flagelo de la humanidad, el tráfico ilícito de drogas sicotrópicas, no el tráfico de drogas, como en algún momento se hizo aparecer aquí, porque no combatimos el transporte de finalines o de mejorales, y para ejercer este tipo de actividades, los países con los que tenemos estos entendimientos tienen en el nuestro sitios que pueden ser Colón y Amazonas, Patria y 9 de Octubre, o cualquier calle de cualquier nombre, en donde tienen, en donde basan, fundamentan, en donde asientan, desde donde trabajan, algunos con lápiz y esferográfico, con grabadora, interviniendo teléfonos, y otros sitios mucho más grandes. La llamada Base de Manta, me refiero a esto por haber sido aludido. La tal Base de Manta no es sino el Aeropuerto Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, en donde basan sus operaciones uno de los países con los que hemos hecho un acuerdo, no una ley de la República. Tiene un gravísimo problema este país que nos ayuda a combatir el narcotráfico, que los aviones no pueden aterrizar en el parqueamiento de la Amazonas o de la Patria y Nueve de Octubre, sino que necesitan un aeropuerto. Nos rasgamos las vestiduras cuando se da este hecho real, concreto y definitivo. Los aviones no aterrizan en los parqueaderos pero sí en los aeropuertos. Entonces son sitios amplios que no necesariamente son bases, sí son sitios que necesariamente tienen que operar. Tenemos en este caso entre otros tantos convenios internacionales, un acuerdo con los Estados Unidos de América que colabora con nosotros en el combate a un

ilícito, a un flagelo de la humanidad. Cómo no hubiera querido tener al señor Canciller para criticarle por alguno de sus actos y eventualmente emitir un voto de censura por alguno de estos. Pero no, jamás por la Base, llamada Base por la facilidad que se ha dado a uno de los países signatarios de estos convenios para combatir un flagelo. No por esto, me alegra, justamente porque es una de las personas que facilitó este acuerdo, es que estoy acuerdo con la ponencia del doctor Vaca. A favor de la moción, señor Presidente. Pero deje concluir mi tiempo, no coarte el ejercicio de mi derecho a expresarme.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No le estoy coartando, no se sienta coartado.-----

EL H. SAÁ BERNSTEIN. Coartado, señor Presidente. Se está usando una serie de formas para satanizar este hecho real y concreto. Ahora puedo decir que he visto al diablo repartiendo escapularios. Estamos cerca de una campaña electoral, muy cerca, se nota y se siente. Seamos más auténticos, digamos lo que pensamos los legisladores de nuestros actos, digamos la verdad al pueblo, no busquemos con el engaño y la palabra fácil, del aparato sin hueso, engañar a una colectividad que sabe perfectamente lo que quiere y necesita este país, en cuanto hayan resentidos a tiempo permanente, que traten de descuajeringarlo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Salazar Héctor Aníbal.-----

EL H. SALAZAR HÉCTOR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Salgado María del Carmen.-----

LA H. SALGADO ESPINOZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Salem Mendoza Mauricio.-----

EL H. MENDOZA SALEM. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Samarenda Ángel.-----

EL H. SAMARENDA MAZUINGUE. Señor Presidente, honorables legisladores: Con qué preocupación se está notando cuando realmente allá en nuestra Región Amazónica, se enterarán de lo que ha pasado y viene pasando, dentro de este Poder Legislativo y fiscalizador. Con la venia de aquellos que han retirado sus firmas, con la venia de aquellos que han dejado pasar más de un año para que se lleve a cabo un juicio político, se va a dejar archivado y se va a votar a favor de la moción presentada, considerando que ya es caduco y que se archive. Eso es lo que me preocupa profundamente, porque para el pueblo shuar, a quien represento y de donde vengo, realmente es indignante que un Ministro que mucho tiene que ver con lo que los pueblos indígenas del Ecuador estamos cada día reclamando y pidiendo que nos expliquen a cabalidad lo que significa la Base de Manta, lo que significan los problemas que se ve en la frontera del Norte. Realmente me sorprende y voy indignado en las pocas oportunidades que se me ha dado para venir y decir la verdad. Por lo tanto, el pueblo que juzgue la actuación de cada uno de los parlamentarios, invocando esto, voto en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sánchez Julia.-----

LA H. SÁNCHEZ BARON. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Bolívar.-----

EL H. SÁNCHEZ RIBADENEIRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". San Martín Franklin.-----

EL H. SAN MARTÍN TORRES. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: Claramente está demostrado la nulidad del caso. Creo que para recobrar la verdadera labor fiscalizadora del Congreso Nacional, tenemos que reformar la Constitución. Estamos tan limitados en esta función, que definitivamente los diputados no podemos hacer mucho. Son cosas de fondo que debemos tratar, hay temas de mucho más interés que estar tratando este caso tantas horas y perdiendo el tiempo. Nos estamos olvidando lo que está pasando a nivel de salud, del pago de los trabajadores, que estén cerrados los hospitales, que se pague en un momento determinado cierta publicidad en la prensa, que nunca se hizo pero se pagó, cuando hay otras necesidades que podemos solventar con esos recursos. La preocupación de los legisladores amazónicos, ver sus vías de comunicación en mal estado. Tenemos que exigir que nuestras carreteras empiecen a construirse como es debido, lanzar a los medios de comunicación las denuncias, porque realmente estamos incomunicados. Todo eso es una reflexión para el Congreso Nacional, en relación a que la mayoría de los bloques se han manifestado a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carlos Saud. Serrano Eduardo.-

EL H. SERRANO AGUILAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Fulton.-----

EL H. SERRANO BATALLAS. Señor Presidente, señores legisladores: Qué culpa tiene el diputado interpelante, los legisladores que apoyaron para que se presente la demanda de interpelación, cuando transcurre más de un año para llamar a este juicio político. Aquí se ha puesto en el tapete de la discusión el tema de la caducidad, según el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. ¿De quién depende este plazo tan largo que se ha llevado? Esto ha sido lo neurálgico, esto ha sido lo fundamental del debate. Me hubiera gustado escuchar al señor Canciller, para saber cuáles son los proyectos de ley que va a enviar el Ejecutivo a este Congreso. Porque alegremente se da a conocer al país que el Ecuador ha ingresado al ALCA, al Área de Libre Comercio. Claro está que va a ser desde el 2005, pero en qué condiciones nuestro indígena, nuestro montubio, me preocupa mucho, porque dependo del área de la producción. ¿En qué condiciones nos va a enfrentar al sector productivo, al sector agrícola del Ecuador con el sector agrícola de países más desarrollados que estarán el área de libre comercio, como son los Estados Unidos? Me hubiera gustado escuchar del señor Canciller, ¿cómo se lleva el manejo de la política bananera en la Unión Europea? ¿Cómo se ha distribuido los fondos de la paz? También son temas de mucha preocupación para los grandes sectores que representamos. Eso era importante que el señor Canciller hubiera explicado al país y al Parlamento. En tal virtud, mi voto en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Valladares Alfredo.
Sicouret Olvera Víctor Hugo.-----

EL H. SICUORET OLVERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Talahua Paucar Gilberto.-----

EL H. TALAHUA PAUCAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Torres Torres Carlos. Touma Bacilio Mario.-----

EL H. TOUMA BACILIO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ubilla Bustamante Simón. Uribe López Fanny Esther. Vaca García Gilberto.-----

EL H. VACA GARCÍA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vaca Mendieta César.-----

EL H. VACA MENDIETA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valdez Larrea Anunziatta.-----

LA H. VALDEZ LARREA. Señor Presidente, colegas diputadas y diputados: Pacientemente por más de cuatro horas he escuchado intervenciones en diferente tono, unos defendiendo la legalidad de un proceso, otros en contra de esa legalidad. Unos afirmando que tenemos una función básica que es de legislar y respetar los procesos dentro de la legislación, que no se han cumplido con esos procesos, y otros pronunciamientos indicando que en otras ocasiones no se han cumplido y que por lo tanto, ¿por qué vamos a seguir cumpliendo? Entre intervención e intervención la diatriba de siempre, el insulto, la frase no completada, por la cual se trata de desprestigiar a aquel que piensa en forma diversa, olvidándose muchos de aquellos que así exponen, que en otros juicios políticos y en otras intervenciones, han tenido posiciones

contrarias a las que ahora han defendido. Lo que es indudable es que aquí no se está hablando de legalidad ni de ilegalidad, eso es lo formal, eso es lo externo, la verdad, lo subliminal, lo que está en el fondo de esto son los intereses políticos. A algunos les interesa que el Canciller no hable, a otros les interesa que hable, a unos les interesa tener réditos políticos, a otros les interesa que no tengan réditos políticos. Ya me cansé de ser parte de este juego, no quiero estar a favor ni en contra de ninguna de esas posiciones, que intuyo qué es lo que quieren, pero que no sé en definitiva hasta dónde quieren llegar. Por eso, porque no soy parte de ninguna de las posiciones que con ardor se han defendido, mi voto es por la abstención. Sin embargo, quiero porque creo que el pueblo ecuatoriano tiene el derecho, creo que el señor Canciller debe ser invitado a este Parlamento, para que exponga los aspectos fundamentales que debe responder ante el pueblo ecuatoriano, pero no dentro de este contexto de juicio político, no dentro de este contexto de intereses, no dentro de este contexto donde no se quiere ver la verdad, sino transgredirla. Por eso, mi petición es en el sentido que se invite al señor Canciller, para que exponga estos temas que son de interés colectivo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vargas Meza Stalin. Vásquez González Clemente. Vega Velarde Héckel.-----

EL H. VEGA VELARDE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vela Puga Alexandra.-----

LA H. VELA PUGA. Señor Presidente, es un problema tener un apellido que comience con la letra v, cuando hay una votación nominativa o nominal y nos toca votar al último. Es un

problema porque es costumbre de los diputados del Congreso Nacional, desaparecer del Pleno una vez que han emitido su voto, cosa que dice muy poco de la forma y del trato, la responsabilidad con la que debería llevarse adelante un proceso cualquiera de los que pasan por el Pleno del Congreso Nacional. Más aún cuando aquello de lo cual estamos hablando, implica un proceso de rendición de cuentas que la sociedad ecuatoriana espera como una acción que debe llevar adelante el Congreso Nacional. Ya es tarde, voy a decir al Congreso Nacional solamente tres cosas. Primero, de la carta de los obispos a los ecuatorianos, que hacen un llamado a todos los ciudadanos del Ecuador, frente al tema de las elecciones y a la responsabilidad que se debe tener frente a ellas. Voy a leer solamente una pequeña frase del Deuteronomio, para fundamentar en ella la reflexión a la cual quiero invitar al resto de los diputados de este Congreso Nacional. Con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga honorable.-----

EL H. VELA PUGA. El texto. Gracias, señor Presidente. Dice: "No torcerás el derecho, no harás acepción de personas, no cerrarás los ojos frente a la violación del derecho, justicia, solo justicia haz de buscar". No hay que cerrar los ojos frente a la violación del derecho. Hay que buscar justicia y hay que defender esa justicia, hay que hacerlo utilizando las herramientas del derecho. Más aún en el seno del Parlamento Nacional, porque está muy mal y ese es el origen de muchos de los males de este Congreso, del tremendo desprestigio que tiene ser miembro del Pleno del Congreso Nacional, la forma como los diputados manejamos los temas que atañen al interés superior del Ecuador. Hay que respetar el derecho, no hay que torcer el derecho. Eso nos dicen los obispos. Hay que respetar

el derecho, hay que respetar el derecho y la Constitución, independientemente de cuál sea el interés político que en ese momento determinado tiene la agrupación. Hay que respetarlo cuando nos equivocamos al presentar un juicio político, hay que respetarlo cuando no tenemos los votos para lograr la aprobación de una moción de censura, hay que respetarlo cuando aprobamos una ley, hay que respetarlo siempre. En otra ocasión anterior en ese mismo Congreso Nacional, con motivo de otro enjuiciamiento político, los diputados de Patria Solidaria hemos mantenido el mismo criterio, ha que respetar el derecho y la Constitución. Esa Constitución dice que para que un proceso de juicio político pueda culminar, pueda llevarse adelante, necesita que tenga el número de diputados interpelantes necesario. No al inicio, al inicio, durante el proceso en la Comisión de Fiscalización, cuando se termina el proceso en la Comisión de Fiscalización y cuando se viene al Pleno del Congreso Nacional. ¿Por qué razón? Porque eso dice la Constitución. Porque esa Constitución tiene una razón para decirlo, que es la fundamentación indispensable de que un número importante de los diputados miembros del Congreso Nacional, consideran que la persona que está siendo sometida al juicio político, al cual se le pide rendición de cuentas, ha violado alguna disposición legal, ha contravenido al interés público, ha fallado a la confianza depositada por el pueblo ecuatoriano. En esa misma línea y con esas mismas argumentaciones, el Bloque de Patria Solidaria votó en contra de la propuesta que se continúe aquel enjuiciamiento político, porque no reunía el número de firmas necesarias, porque ese era un requisito indispensable para que el juicio político existiera. En esta sesión los diputados de Patria Solidaria volvemos a votar en la misma línea de principios, a defender el mismo derecho que los obispos piden a los diputados y a todos los que ejercemos una función pública, defender. No

porque sea interesante, hoy día que estamos en vísperas y a puertas de una convocatoria a una elección, que unos u otros resulten ganadores o perdedores, no. Así no se debe enfocar un proceso de fiscalización. ¿Cómo podemos pedir al pueblo ecuatoriano, respeto para el Congreso Nacional, si comenzamos a irrespetarnos a nosotros mismos, no haciendo del proceso de fiscalización lo que debe ser, un proceso de rendición de cuentas, efectivo y real, que busque el objetivo de aclarar las conductas, que se mantenga dentro de los límites de las atribuciones que la Constitución da a cada uno, que efectivamente sea un instrumento para defender al pueblo ecuatoriano? Por eso, no por otras razones, es que el pueblo ecuatoriano está en desacuerdo con las actuaciones de este Congreso Nacional. Tiene razón. Pero somos sordos, no escuchamos, no entendemos ni siquiera en vísperas de una elección estamos escuchando lo que la gente quiere. Si continuamos con la misma mala práctica de tratar de saltarnos la ley, de violar el derecho en función del interés electoral del momento. Eso está mal, eso debe terminar, de lo contrario, este Congreso Nacional, no tendrá posibilidad alguna que sus diputados sean respetados por el pueblo ecuatoriano, sean considerados y sean tenidos como dignos de la confianza del pueblo. Señor Presidente, este Congreso no debió haber llegado al momento, de tener en el Pleno por segunda ocasión los mismos errores cometidos por diputados del Congreso Nacional. Venir a hacer un sainete que no conduce a nada sino otra vez a que el pueblo ecuatoriano diga: Mira como pierden el tiempo estos diputados. Señor Presidente, voto a favor de la moción, porque ese juicio nunca debió producirse en esos términos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Rodas Rolando.-----

EL H. VERA RODAS. Gracias, señor Presidente. Le rogaría que a través de Secretaría, se dé lectura el artículo 17, numeral 11 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 17. Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional: 11. Someter al trámite correspondiente los proyectos de ley, decretos, acuerdos, resoluciones y más actos legislativos, así como los informes y mociones que se presentaren". Hasta aquí el numeral 11.-----

EL H. VERA RODAS. Muchas gracias. Señor Presidente y colegas legisladores: Realmente me da muchísima pena que las cosas hayan llegado hasta donde han llegado, me hubiese gustado que el Canciller Moeller esté aquí para absolver, si podemos decir, algunas de las preguntas que teníamos. Hay cientos de miles de ecuatorianos que están aportando económicamente al país con grandes recursos. No sé quién va a responder por ellos, creo que todos tenemos las preguntas para el Canciller. Es por eso que gran parte del problema que se ha presentado ahora, de la no comparecencia, pienso que es la suya también, señor Presidente, porque creo que ha habido el tiempo suficiente como para convocar al Canciller de la República, eso dice el artículo 17, numeral 11 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. En esas mismas condiciones quiero pedir de la manera más comedida, he presentado un proyecto importante en el tema deportivo, en vista de la difícil situación que este atraviesa, el tema deportivo. Espero como dice la Ley Orgánica de la Función Legislativa en su artículo 17, se tome en cuenta a la brevedad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego que nos concretemos al tema de la votación, honorable.-----

EL H. VERA RODAS. Sí, señor Presidente. Esa es una de las razones por las que me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Villacreses Luis.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Andrade Luis. Yanchapaxi Reynaldo.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Segundo llamamiento. Honorables: Adum Lipari Mirella.-----

LA H. ADUM LIPARI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Arteaga Raúl.-----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Guerra Yolanda.-----

LA H. ANDRADE GUERRA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Argudo Pesántez John.-----

EL H. ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, porque no soy el que tuerzo el derecho, porque no he llevado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor su voto honorable, usted intervino en el debate.-----

EL H. ARGUDO PESÁNTEZ. Voto en contra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bacigalupo Dalton, ausente.
Dávila Egúez Rafael.-----

EL H. DÁVILA EGÚEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Estrada Velásquez Vicente.--

EL H. ESTRADA VELÁSQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Cedeño Félix.-----

EL H. GARCÍA CEDEÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Muñoz Susana,
ausente. Haro Páez Guillermo.-----

EL H. HARO PÁEZ. En contra.-----

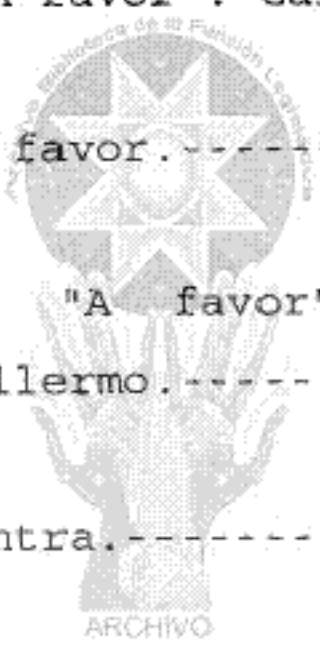
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Hidalgo Bifarini Estuardo.--

EL H. HIDALGO BIFARINI. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". León Romero Jaime, ausente.
Macías Chávez Franklin.-----

EL H. MACIAS CHÁVEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Moncagatta Juan Pablo,
ausente. Moreira Mario Efrén, ausente. Ojeda Gladys, ausente.
Pacheco Gárate Eduardo, ausente. Salvador Arturo, ausente.



[Handwritten signature]

Posso Salgado Antonio, ausente. Quevedo Montero Hugo, ausente.
Ruiz Albán Gabriel.-----

EL H. RUIZ ALBÁN. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Saud Saud Carlos, ausente.
Serrano Valladares Alfredo.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Torres Carlos.-----

EL H. TORRES TORES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ubilla Bustamante Simón,
ausente. Uribe López Fanny, ausente. Vargas Meza Stalin.-----

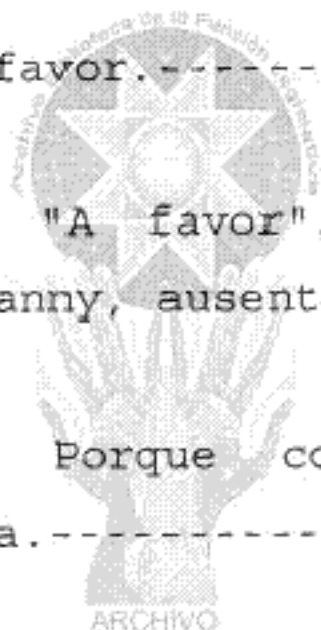
EL H. VARGAS MEZA. Porque combatimos a la burocracia
imperialista, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vásquez González Clemente,
ausente. Vizcaíno Andrade Luis, ausente. Su voto, señor
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Señor Presidente, setenta y
cuatro votos a favor, veintisiete votos en contra, cuatro
abstenciones, votos válidos ciento uno.-----

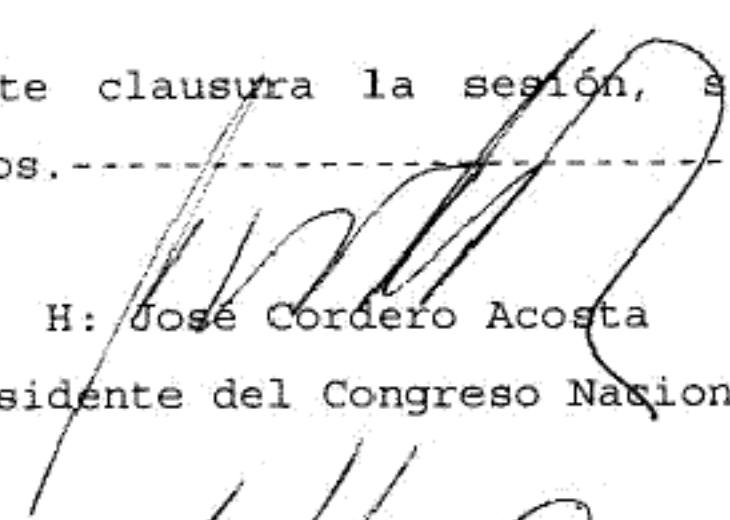
EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el texto de la moción. Se
clausura la presente sesión y se convoca para el día de mañana
a partir de las nueve horas.-----

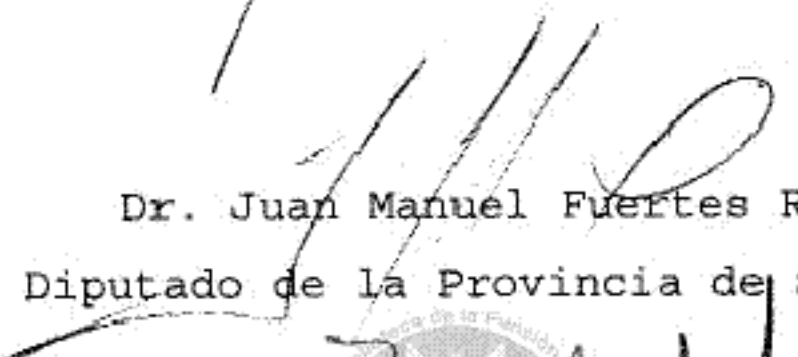



A handwritten signature or mark is located in the bottom right corner of the page, outside the main text area.

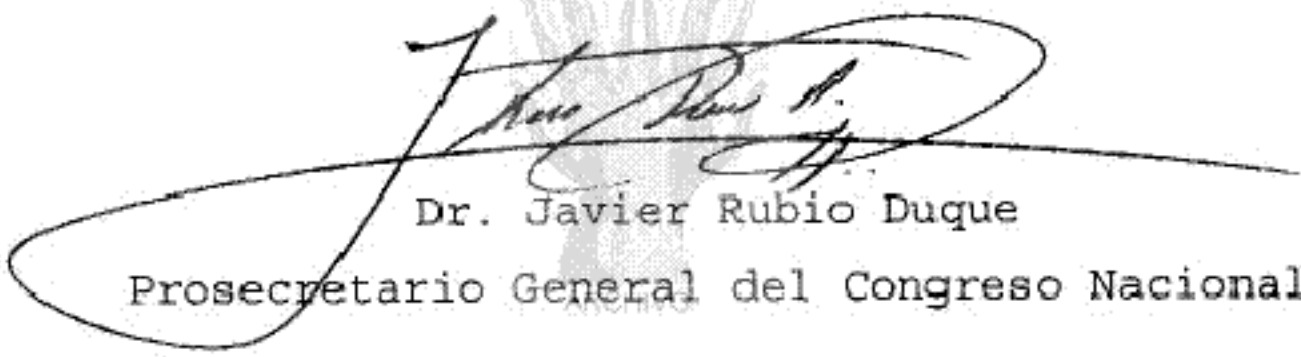
IV

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las quince horas quince minutos.-----


H: José Cordero Acosta
Presidente del Congreso Nacional


Dr. Juan Manuel Fuertes Rivera
Diputado de la Provincia de Sucumbíos


Dr. Andrés Aguilar Moscoso
Secretario General del Congreso Nacional


Dr. Javier Rubio Duque
Prosecretario General del Congreso Nacional

WJJ/ssr